

Ciudad de México, a 20 de abril del 2023

**PONENCIA I**

**EXPEDIENTE:** CNHJ-CAMP-1643/2022

**PARTE ACTORA:** ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN

**PERSONA DENUNCIADA:** JOSÉ LUIS FLORES PACHECO

**COMISIONADA PONENTE:** EMA ELOISA VIVANCO ESQUIDE

**ASUNTO:** SE EMITE RESOLUCIÓN

**VISTOS** para resolver con los autos que obran en el **Expediente CNHJ-CAMP-1643/2022**, motivo de los recursos de queja presentado por **ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN**; el cual fue interpuesto en la Sede nacional de este Partido Político el **17 de octubre del 2022**, con número de folio 003614 a las 19:15 horas, en contra de **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**, por la supuesta comisión de conductas que resultan transgresoras del Estatuto de Morena.

**R E S U L T A N D O**

- I. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS.** Que el día **17 de octubre del 2022**, **ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN** interpuso recurso de queja en contra de **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**, por la supuesta comisión de conductas que resultan transgresora de la normativa interna de este partido político.
- II. DE LA ADMISIÓN.** Mediante acuerdo de **7 de noviembre de 2022**, esta CNHJ admitió el recurso presentado por **ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN**, toda vez que reúne los requisitos previstos en los artículos 53, 54 y 56 del Estatuto, así como lo establecido en los diversos 19 y 26 del Reglamento. Asimismo, se tuvieron por ofrecidas las pruebas del actor.

Por último, se ordenó emplazar a la denunciada con el escrito de queja y los anexos que se acompañaron, a fin de garantizar su garantía de audiencia.

**III. DE LA PRUEBA SUPERVENIENTE.** A través del acuerdo de **3 de febrero del 2023**, se tuvo por ofrecida la prueba superveniente exhibida por la parte actora mediante escrito de 15 de noviembre del 2022.

En este mismo acuerdo se dio vista a la parte actora para que manifestara lo que a su derecho conviniera con relación a la prueba superveniente exhibida por la parte actora.

**IV. DE LA CONTESTACIÓN DE LA QUEJA.** Mediante acuerdo de **3 de febrero del 2023**, se tuvo por contestada la queja de mérito por **JOSE LUIS FLORES PACHECO**, lo anterior, en razón de que se realizó dentro del plazo legal señalado para tal efecto, en consecuencia, se le tuvo compareciendo a juicio y ofreciendo las pruebas que estimó pertinentes.

En este acuerdo se ordenó dar vista la parte actora a fin de que manifestara lo que a su derecho conviniera.

**V. DE LA CITACIÓN A AUDIENCIA ESTATUTARIA.** Mediante **acuerdo de 17 de febrero del 2023**, se ordenó la celebración de la audiencia estatutaria a distancia de conformidad con el artículo 54 del Estatuto y los Lineamientos para la Celebración de Audiencias a Distancia, por lo que se fijaron las 12:00 horas del **1 de marzo del 2023** para su celebración.

En este mismo acuerdo se tuvieron por admitidas las pruebas que fueron desahogadas en la audiencia estatutaria.

De igual forma, se tuvo por desahoga la vista dada a la parte denunciada mediante acuerdo del 3 de febrero del 2023, asimismo, se tuvo por precluido el derecho de la parte actora dada en un acuerdo de la misma fecha.

**VI. DE LAS AUDIENCIAS ESTATUTARIAS.** De conformidad con el punto anterior, a las **12:00 horas del 1 de marzo del 2023**, se celebraron las audiencias estatutarias de la manera en que consta en el acta levantada, así como en el audio y video tomado durante ella.

De igual forma, durante la celebración de las referidas audiencias, se tuvo por cerrada la instrucción.

**VII. PRÓRROGA PARA EMITIR RESOLUCIÓN.** El 12 de abril del 2023, esta Comisión emitió acuerdo de prórroga para la emisión de la resolución dentro de este procedimiento.

**Siendo todas las constancias que obran en el expediente y no habiendo más diligencias por desahogar, la Comisión procede a emitir la presente resolución.**

## **C O N S I D E R A N D O S**

**1. COMPETENCIA.** Con fundamento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos que prevé los principios de auto organización y autodeterminación, en relación con los preceptos 39, 40 y 41 de la Ley General de Partidos que establecen la potestad de los partidos políticos para resolver las controversias que surgen en su interior, atento al contenido de los artículos 47, 49, 54 y 55 del Estatuto de MORENA, 45 del reglamento de esta CNHJ, este órgano de justicia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento sancionador ordinario.

**2. DEL REGLAMENTO.** Que en fecha 11 de febrero de 2020, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral emitió el oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/2765/2020 mediante el cual declaró procedente el Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA<sup>1</sup>, ordenando su inscripción en el libro de registro de dicha Dirección, surtiendo efectos a partir de esa fecha, en términos de lo dispuesto en los artículos 62 y 64 del Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones y Partidos Políticos; así como respecto al registro de Reglamentos internos de estos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Federal Electoral.

En este sentido, el presente asunto se atenderá bajo las disposiciones del Reglamento.

**3. DE LA PROCEDENCIA.** Al cumplir con los requisitos de procedibilidad establecidos en el Artículo 54º del Estatuto, 19º del Reglamento de la CNHJ y 9º de la Ley de Medios y 465 de la LGIPE, la queja de cuenta se admitió y registró bajo el número de expediente **CNHJ-CAMP-1643/2022**, cuya parte actora es **ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN**, ello por acuerdo de esta H. Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, tras haber cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 54 de nuestro Estatuto, así como los artículos 19 del Reglamento de la CNHJ.

**3.1. Oportunidad.** En primer lugar, esta CNHJ determina que la queja se encuentra presentada en tiempo de conformidad con lo razonado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia de fecha 17 de febrero de 2021 dictada dentro del expediente SUP-JDC-162/2020, en el presente asunto opera la prescripción en términos del artículo 25 del Reglamento.

El plazo a que se refieren los artículos 27 y 39 del Reglamento sólo es exigible para aquellos casos en que las personas legitimadas interpongan las quejas como medio de impugnación, es

---

<sup>1</sup> En adelante Reglamento.

decir, para cuestionar la legalidad de un acto de autoridad partidista, **pero no para aquellos supuestos en que el objeto de la queja sea poner en conocimiento de la autoridad competente, la presunta comisión de un ilícito en contra de la normativa partidista**, al cual, en todo caso, habría de recaer una resolución sancionadora y no una que confirme, modifique o revoque un acto o resolución partidista.

Para las quejas que se interpongan para denunciar la comisión de actos presuntamente sancionables en términos de la normativa interna, aplica la figura de la prescripción, que se encuentra prevista en el artículo 25 del Reglamento, y que a la letra dispone:

*“Artículo 25. De la prescripción. La facultad de la CNHJ para fincar responsabilidades por infracciones o faltas previstas en este Reglamento prescribe en el término de tres años, contados a partir de la comisión de los hechos o que se tenga conocimiento de los mismos.”*

En este sentido, si los hechos denunciados ocurrieron en el mes de octubre del 2022, resulta indubitable que se encuentra dentro del plazo de prescripción previsto en el artículo en cita.

**Debe hacerse énfasis en que lo actos denunciados son actos cometidos por militantes de Morena**, no por sus autoridades, lo que, conforme al criterio establecido en la sentencia del juicio SUP-JDC/162/2020, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al tratarse de una denuncia que implica actos de militantes, el plazo para presentar la queja será de 3 años.

**3.2. Forma.** La queja fue presentada en la sede nacional el **17 de octubre del 2022**, con número de folio 003614 a las 19:15 horas, por lo que cumple con los requisitos previstos para su presentación.

**3.3. Legitimación y personería.** La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA reconoce a la personalidad de la parte actora como persona afiliada a MORENA y Protagonistas del Cambio Verdadero, tal como lo estipula el artículo 56 del Estatuto del Partido.

**4. NORMAS TRANSGREDIDAS.** En concepto del quejoso, los hechos que denuncia activan las hipótesis contenidas en los incisos a), b) y f), del artículo 53 del Estatuto, en relación con el 3, incisos b), f), h) e i), 6º, incisos a), b), d), h) y el primer párrafo del artículo 47 del mismo ordenamiento, que son del tenor siguiente:

*“Artículo 53°. Se consideran faltas sancionables competencia de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia las siguientes:*

**a. Cometer actos de corrupción y falta de probidad en el ejercicio de su encargo**



**partidista o público;**

**b. La transgresión a las normas de los documentos básicos de MORENA y sus reglamentos;**

...

**f. Atentar contra los principios, el programa, la organización o los lineamientos emanados de los órganos de MORENA;**

**Artículo 3º.** Nuestro partido MORENA se construirá a partir de los siguientes fundamentos:

...

**b. Que a las y los Protagonistas del cambio verdadero no los mueva la ambición al dinero, ni el poder para beneficio propio;**

...

**f. No permitir ninguno de los vicios de la política actual: el influyentismo, el amiguismo, el nepotismo, el patrimonialismo, el clientelismo, la perpetuación en los cargos, el uso de recursos para imponer o manipular la voluntad de otras y otros, la corrupción y el entreguismo;**

...

**h. La exclusión de quienes se prueben actos de corrupción, violación a los derechos humanos y sociales o actividades delictivas;**

**i. El rechazo a la subordinación o a alianzas con representantes del régimen actual y de sus partidos, a partir de la presunta necesidad de llegar a acuerdos o negociaciones políticas pragmáticas, de conveniencia para grupos de interés o de poder;**

...

**Artículo 6º.** Las y los Protagonistas del cambio verdadero tendrán las siguientes responsabilidades (obligaciones):

**a. Combatir el régimen de corrupción y privilegios en que se ha fincado la conservación de un régimen político caduco, y rechazar en todos los ámbitos las coacciones que el poder pretenda imponer sobre la libertad y soberanía popular;**

**b. Combatir toda forma de coacción, presión o manipulación en los procesos electorales y defender activamente el voto libre y auténtico; rechazar terminantemente la compra del voto, para lo que es indispensable convencer y persuadir a las y los ciudadanos que son presionados para aceptar esta práctica nefasta. Insistir en que, aún en situaciones de extrema pobreza, el voto no debe venderse, ya que se propicia un nuevo régimen de esclavitud, en el cual los pobres se convierten en peones y los poderosos se asumen dueños de su libertad;**

...

**d. Defender en medios de comunicación, redes sociales y otros medios a su alcance a los y las Protagonistas del cambio verdadero y dirigentes de nuestro partido, así como los postulados, decisiones, acuerdos y planteamientos que se realicen en nombre de nuestro partido, de ataques de nuestros adversarios;**

...

**h. Desempeñarse en todo momento como digno integrante de nuestro partido, sea en la realización de su trabajo, sus estudios o su hogar, y en toda actividad**

**pública y de servicio a la colectividad.**

...

**Artículo 47°. Es responsabilidad de MORENA admitir y conservar en su organización personas que gocen de buena fama pública; practiquen la rendición de cuentas, eviten la calumnia y la difamación; mantengan en todo momento una actitud de respeto frente a sus compañeras y compañeros; y realicen sus actividades políticas por medios pacíficos y legales.”**

**5. SÍNTESIS DE HECHOS DENUNCIADOS.** Del análisis realizado al escrito de queja, se advierte que los hechos denunciados consisten en lo siguiente:

- En el mes de mayo del 2021, se vio a **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO** viajando junto al líder nacional del PRI, el C. Alejandro Moreno Cárdenas, con quien tuvo reuniones en la Ciudad de México con la finalidad de recibir instrucciones y filtrar información, presuntamente a cambio de dinero, lo cual se puede considerar como actos desleales y de corrupción.
- A principios del mes de octubre del 2022, a través de redes sociales se había estado comentando que el hoy diputado federal **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**, iba a ser exhibido, pues se daría a conocer sus conversaciones con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, en el programa del “Martes del Jaguar”, de la gobernadora Layda Sansores, lo cual probaría su entreguismo y deslealtad de la parte denunciada.
- Es por ello que el 7 de octubre del 2022, **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**, subió a sus redes sociales un video de 2 minutos con ocho segundos de duración, que lleva como título “DIGAMOS NO A LA VIOLENCIA”, en el que confiesa de manera clara y sin lugar a dudas, las relaciones con el corruptor, que si bien pretendió sugerir que recibió amenazas por parte de Alejandro Moreno Cárdenas, no prueba de alguna forma que fuera así.
- El 11 de octubre del 2022, la Gobernadora del Estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, en su programa Martes del Jaguar, exhibió un video donde se puede apreciar una conversación a través de los mensajes WHASSAP, plática que tiene como fecha el mes de mayo del 2021, en pleno proceso electoral federal, entre José Luis Flores Pacheco y el dirigente nacional del PRI, donde el primero de los citados le pide dinero para pagar diversos gastos de campaña como candidato a diputado federal por Morena, además se observa que dicha persona filtra o entrega información confidencial del equipo de campaña de la entonces candidata Layda Elena Sansores San Román.
- De las conversaciones entre el denunciado y el dirigente nacional de PRI, no hay ningún acto de amenazas ni presión, para cometer dichos actos desleales y corruptos, todo lo contrario, realiza actos de deslealtad al hacer llegar información reservada y exclusiva del equipo de campaña de nuestro partido político en Campeche y del CEN. Además de que pide dinero y se lo recibe a este personaje.

- El 11 de octubre del 2022, **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO** procedió a escribir un mensaje en sus redes sociales con el objeto de desvirtuar sin lograrlo, su participación directa y desleal en contra del partido de Morena, es decir, que de manera expresa y sin lugar a dudas confiesa la veracidad de los mensajes de WASSAPP que la gobernadora Layda Sansores dio a conocer.
- Asimismo, solicita la separación de la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En el caso, la forma de analizar y agrupar los agravios de la parte actora no le genera perjuicio alguno, pues lo importante es que se estudien en su totalidad, Lo anterior de conformidad con la **Jurisprudencia 3/2000, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, cuyo rubro y contenido establecen lo siguiente:

**“AGRAVIOS. PARA TENERLOS POR DEBIDAMENTE CONFIGURADOS ES SUFICIENTE CON EXPRESAR LA CAUSA DE PEDIR.**

*En atención a lo previsto en los artículos 2o., párrafo 1, y 23, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que recogen los principios generales del derecho iuranovit curia y da mihifactumdabo tibi jus (el juez conoce el derecho y dame los hechos y yo te daré el derecho), ya que todos los razonamientos y expresiones que con tal proyección o contenido aparezcan en la demanda constituyen un principio de agravio, con independencia de su ubicación en cierto capítulo o sección de la misma demanda o recurso, así como de su presentación, formulación o construcción lógica, ya sea como silogismo o mediante cualquier fórmula deductiva o inductiva, puesto que el juicio de revisión constitucional electoral no es un procedimiento formulario o solemne, ya que basta que el actor exprese con claridad la causa de pedir, precisando la lesión o agravio que le causa el acto o resolución impugnado y los motivos que originaron ese agravio, para que, con base en los preceptos jurídicos aplicables al asunto sometido a su decisión, la Sala Superior se ocupe de su estudio”.*

**6. DE LA CONTESTACIÓN DE LA PARTE DENUNCIADA.** Mediante acuerdo de 3 de febrero del 2023, se tuvo a **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO** dando contestación a la queja interpuesta en su contra, a manera de resumen, expone lo siguiente:

- La parte denunciada refiere que el hecho expuesto con el número 1 es falso, en virtud de que el denunciado como diputado local, siempre votó a favor del bien del pueblo de Campeche y niega lisa y llanamente que sus votaciones tuvieran influencia externa y menos aún de miembros del Partido Revolucionario Institucional.
- Lo aducido por el actor en el hecho que se contesta, no se adminicula con ninguna prueba con la que pudiera acreditar su dicho, sino simplemente son meras manifestaciones sin sustento alguno.
- Que durante su encargo como Diputado plurinominal por Morena en el Poder Legislativo local en Campeche en el año 2018-2021 fue nombrado coordinador de la

Bancada del Grupo parlamentario de Morena en Campeche, y Vicepresidente de Congreso del Estado, y al ser nombrado como coordinador y vicepresidente era menester realizar reuniones trabajo con diferentes autoridades de gobierno, pues no debe perderse de vista que cuando se ocupa un cargo en el Gobierno no debe basarse en agrupaciones y colores partidistas, pues las reuniones de trabajo, así como las iniciativas o proyectos que se pretenden o pretendían aprobar siempre debe versar en el bien común del pueblo y no para un grupo partidario.

- La parte denunciada refiere que el hecho expuesto con el número 2 es falso, lo anterior porque nunca he estado al servicio de Alejandro Moreno Cárdenas ni menos aún ha cometido actos de traición al partido Morena.
- Niega lisa y llanamente lo aducido por el actor, por lo que, de conformidad con las cargas de la prueba, le correspondía a éste exhibir la información y documentación con la que acreditara su dicho sin que se basara en notas de opinión periodística o de carácter noticioso, sino en otros medios con los cuales se pueda acreditar su veracidad, situación que es omisa en realizar.
- También es totalmente falso lo señalado en el sentido de que el denunciado recibió dinero para la campaña electoral, pues una nota publicada por medios de comunicación no acredita ni prueba el hecho que trata de acreditar, pues es inverosímil, por lo que denosta su persona causando una lesión a mi reputación, personal y familiar.
- Los hechos 3 y 4 descritos en el escrito de queja son falsos, precisando que el denunciado presentó la queja correspondiente ante esta H. Comisión, por las denostaciones y calumnias de las que fue objeto en el programa de la Gobernadora Constitucional de Campeche, llevado a cabo el 11 de octubre pasado.
- Las capturas de pantalla que exhibe de la aplicación de mensajería denominada whatsapp, supuestamente realizado entre el denunciado y Alejandro Moreno Cárdenas, son fabricadas y falsas.
- El hecho 5 de la queja es falso, ya que la actora saca de contexto una supuesta imagen de la red social denominada Facebook, aduciendo que hay una confesión por parte del denunciado, sin embargo, en el supuesto no concedido que efectivamente se tratará de una publicación suya, de la lectura que se realice a la misma, no se puede colegir que se trate de una confesión expresa de que los supuestos mensajes sean reales y que tuviera “acuerdos” con el exgobernador del estado de Campeche.
- El hecho 6 del recurso de queja es falso, ya que el actor sin prueba alguna y realizando meras manifestaciones sin sustento, señala que derivado de sus labores como diputado federal y como integrante de la Comisión de Gobernación, de energía y vivienda, “podría” estar dando información reservada de los trabajos y estrategias del grupo parlamentario del partido Morena.

## **7. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA**

Previo al estudio del fondo del asunto debe verificarse si cumplen con los requisitos necesarios para la válida constitución del proceso interno, ya que de actualizarse alguna causal de

improcedencia prevista en la normativa interna, o bien, en la legislación de aplicación supletoria, deviene la imposibilidad para esta Comisión Nacional de emitir pronunciamiento respecto de la controversia sometida a su jurisdicción; examen que es de orden público y estudio preferente, en términos de lo establecido por los artículos 54 y 55 del Estatuto, 22 de Reglamento, así como los diversos 1, 19, párrafo 1, incisos a) y b), de la Ley de Medios de aplicación supletoria.

De aquí que resulta necesario estudiar las causales de improcedencia hechas valer por la parte denunciada.

El denunciado hace valer como causa de improcedencia la prevista en el artículo 22, inciso e), fracciones II y IV, en relación con el diverso artículo 23, inciso f), ambos del Reglamento de la Comisión, que a la letra establece:

*“Artículo 22. Cualquier recurso de queja se declarará improcedente cuando:*

*(...) e) El recurso de queja sea frívolo. Se entenderá por frivolidad lo siguiente:*

*(...) II. Aquellas que refieran hechos que resulten falsos o inexistentes de la sola lectura cuidadosa del escrito y no se presenten las pruebas mínimas para acreditar su veracidad;*

*(...) IV. Aquellas que únicamente se fundamenten en notas de opinión periodística o de carácter noticioso, que generalicen una situación, sin que por otro medio se pueda acreditar su veracidad.*

*“Artículo 23. En cualquier recurso de queja procederá el sobreseimiento cuando:*

*(...) f) Habiendo sido admitida la queja correspondiente, aparezca o sobrevenga alguna causal de improcedencia en los términos del presente Reglamento;”*

Al respecto, se desestima esta causal de improcedencia hecha valer por la denuncia en atención a que el actor señala como hechos denunciados las presuntas reuniones sostenidas entre el denunciado y Alejandro Moreno Cárdenas, para lo cual exhibe diversos medios de prueba como la documental, la técnica, la instrumental y la presuncional, esto es, el recurso de queja no se encuentra sustentado únicamente en notas periodísticas como refiere el denunciante.

De ahí que se estiman que obran en indicios suficientes para analizar y resolver de fondo la controversia planteada.

Además, para que un recurso de queja pueda considerarse frívolo, es necesario que resulte notorio el propósito de la parte actora de promoverlo sin existir motivo o fundamento para ello, o bien, que aquél no pueda alcanzar su objeto.

La frivolidad implica que la queja sea totalmente inconsistente, insubstancial, intrascendente o se contraiga a cuestiones sin importancia. Por ello, para desechar un juicio por esa causa, es necesario que esa frivolidad sea evidente y notoria de la sola lectura de la queja.

En atención a lo anterior, esta Comisión Nacional advierte que lo planteado por la parte actora no carece de sustancia, sino que se trata de un recurso de queja en la cual se exponen pruebas y argumentos suficientes para tratar de acreditar los hechos objeto de denuncia, asimismo, ofrece argumentos tendientes a demostrar la ilicitud de las conductas denunciadas, de manera que lo alegado sólo puede ser desestimado o acogido mediante el estudio de fondo.

**8. LITIS Y METODOLOGÍA.** Una vez establecido lo anterior, esta H. Comisión se constreñirá a determinar si las denunciadas realizaron actos contrarios a la normativa Estatutaria de MORENA.

Atendiendo a los principios de congruencia, exhaustividad y expeditéz que deben regir los actos de las autoridades partidistas, se precisa que la metodología para el estudio de los hechos denunciados indicados en la presente sentencia, será verificar: a) la existencia o inexistencia de los hechos de la queja, b) analizar si el acto o contenido de la queja transgrede la normativa interna de morena, al actualizarse, o no, los supuestos contenidos en el artículo 53 del Estatuto de Morena, así como del Reglamento de la CNHJ; c) en caso de ser procedente, se determinará la responsabilidad o no de las partes denunciadas; y d) en caso de proceder, resolver sobre la calificación de la falta e individualización de la sanción.

**9. ESTUDIO DE LA LITIS.** Conforme a la metodología señalada en el Considerando anterior, se procede a determinar lo siguiente:

#### **9.1. EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE LOS HECHOS DE LA QUEJA**

Es dable precisar que el análisis de la existencia o inexistencia de los hechos se realizará de conformidad con las pruebas que integran el expediente, a las reglas de la lógica, sana crítica y experiencia, además de los principios previstos en el Reglamento de la CNHJ y legislación supletoria, así como el de adquisición procesal, el primero, impone a la parte quejosa la carga de presentar los elementos de convicción en los que respalde el motivo de su denuncia, por su parte, el principio de adquisición procesal, consiste en la fuerza de convicción de los medios de prueba que deben ser valorados en relación a las pretensiones de todas las partes en el presente asunto y no sólo del oferente, puesto que el proceso se concibe como un todo, unitario e indivisible, integrado por la secuencia de actos que se desarrollan progresivamente con el objeto de resolver una controversia.

De esta manera, se advierte que la parte actora denuncia la comisión de conductas por la parte denunciada que resultan transgresoras a los artículos 3º, inciso a), b) y j); 5º, inciso b) del Estatuto vigente de Morena por diversas declaraciones que efectuó los días los días 11 y 18 de octubre y publicación del 20 de octubre, todas las fechas del 2022, asimismo, se señala que esas conductas son violatorias del artículo 53 incisos b), c), f), e i) del Estatuto de Morena.

A efecto de acreditar lo anterior y antes de analizar la legalidad o no de los hechos denunciados y las circunstancias en que se realizaron, a partir de los medios de prueba que constan en el expediente, siendo estos los siguientes:

## **9.2. DE LAS PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA.**

Como obra en autos del expediente, en el acuerdo del 17 de febrero del 2023 se tuvieron por admitidas las siguientes pruebas ofrecidas por la parte actora.

- 1.La documental pública.** *Consistente en la copia certificada de la acreditación de la estructura partidista realizada por el Instituto Nacional Electoral y expedida por la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretario Ejecutivo del INE, por lo que se admite esta probanza en términos de los preceptos 55, inciso a) y 59 del Reglamento de la CNHJ.*
- 2.La documental pública.** *Consistente en la Fe de Hechos levantada ante la Fe del Notario Público 30 del Estado de Campeche, Lic. Eduardo Castro Buenfil, por lo que se admite esta probanza en términos de los preceptos 55, inciso a) y 59 del Reglamento de la CNHJ, únicamente por lo que hace a la certificación de las ligas de la página web descritas en los incisos: a), c), d) y e).*
- 3.La técnica** *consistente en el vídeo del 7 de octubre del 2022, con duración de dos minutos con siete segundos, en el que supuestamente aparece el C. José Luis Flores Pacheco y con el que se pretende acreditar los hechos objeto de denuncia, por lo que la referida prueba se admite en términos de lo previsto en los artículos 78 y 79 del Reglamento.*
- 4.La técnica** *consistente en la imagen correspondiente a la publicación del 11 de octubre del 2022, realizada en el perfil de la red social Facebook del C. José Luis Flores Pacheco, con la que se pretende acreditar los hechos objeto de denuncia, por lo que la referida prueba se admite en términos de lo previsto en los artículos 78 y 79 del Reglamento.*
- 5.La técnica** *consistente en la publicación del 24 de mayo del 2021, correspondiente al portal de carácter noticioso denominado “Visión Política Noticias”, con el cual se pretende acreditar los hechos objeto de denuncia,*

*por lo que la referida prueba se admite en términos de lo previsto en los artículos 78 y 79 del Reglamento.*

**6.La técnica** consistente en la publicación del 23 de mayo del 2021, correspondiente al perfil de la red social Facebook denominado “YA BASTA, LAS NOTICIAS COMO SON”, en donde supuestamente aparece la parte denunciada visitando el Palacio de Gobierno el 20 de mayo del 2021, con la cual se pretende acreditar los hechos objeto de denuncia, por lo que la referida prueba se admite en términos de lo previsto en los artículos 78 y 79 del Reglamento.

**7.La técnica** consistente en la publicación del 25 de mayo del 2021 correspondiente al perfil de la red social Facebook denominado “Noticias Al Momento Campeche”, en donde supuestamente aparece la parte denunciada en un viaje con un dirigente político ajeno a Morena, con la cual se pretende acreditar los hechos objeto de denuncia, por lo que la referida prueba se admite en términos de lo previsto en los artículos 78 y 79 del Reglamento.

**8.La técnica** consistente en el vídeo con duración de treinta y siete segundos, en el que supuestamente aparece el C. José Luis Flores Pacheco y con el que se pretende acreditar las infracciones objeto de denuncia, por lo que la referida prueba se admite en términos de lo previsto en los artículos 78 y 79 del Reglamento.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de Morena en relación con el artículo 461, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de aplicación supletoria, se admitió la diligencia de inspección ocular propuesta por el actor a los siguientes enlaces electrónicos:

- [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid033tzg8ch9GG4SFuNwGu5a9MoWTgDochRKB3zqK1YH5gSfZvKLOrJm5SETPRfcxFvml&id=1447074275583162](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid033tzg8ch9GG4SFuNwGu5a9MoWTgDochRKB3zqK1YH5gSfZvKLOrJm5SETPRfcxFvml&id=1447074275583162)
- <https://fb.wath/gaH6NIh99O/>
- [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid02ygFmGSLCnmn3n3XB86pkkhuNWsifTcs13eHZPD6dD2KuRSwAPi4LZEBnJxtn5AkJI&id=100064174896492](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02ygFmGSLCnmn3n3XB86pkkhuNWsifTcs13eHZPD6dD2KuRSwAPi4LZEBnJxtn5AkJI&id=100064174896492)

Dichos medios de prueba fueron desahogados en audiencia del 1 de marzo del 2023, en términos de lo asentado en el acta correspondiente.

**9.3. DE LAS PRUEBAS DE LA PARTE DENUNCIADA.** Tal como obra en los autos del expediente en que se actúa, mediante acuerdo de 17 de febrero del 2023, se tuvieron por admitidas las pruebas ofrecidas por la parte denunciada, siendo estas las siguientes:



- 1.La confesional** a cargo de la parte actora, el C. **Erick Alejandro Reyes León**, la cual guarda relación con los hechos controvertidos, por lo que la referida prueba se admite en términos de lo previsto en los artículos 69 y 70 del Reglamento.
- 2.La documental pública.** Consistente en la copia de la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se ofrece para acreditar la personalidad del actor, por lo que se admite esta probanza en términos de los preceptos 55, inciso a) y 59 del Reglamento de la CNHJ.
- 3.La documental privada.** Consistente en los acuses del escrito de queja interpuesto el 1º de noviembre ante esa CNHJ y de la denuncia interpuesta el 7 de noviembre ante la Fiscalía General de la República, por lo que se admite esta probanza en términos de los preceptos 55, inciso a) y 59 del Reglamento de la CNHJ.
- 4.La técnica** consistente en las capturas de pantalla que obran en el recurso de queja, en las cuales la parte denunciadas pretende desvirtuar los dichos de la parte actora, por lo que las referidas pruebas se admiten en términos de lo previsto en los artículos 78 y 79 del Reglamento. A excepción de las descritas como “Supuesta conversación del 17 de diciembre del 2022”, pues conforme a lo establecido en el considerando Tercero del presente acuerdo, las mismas resultan una prueba ilícita.
- 5.Presuncional legal y humana.** Se admite, con fundamento en los artículos 55, inciso f), 80, 81, 82 y 83 del Reglamento de la CNHJ.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de Morena en relación con el artículo 461, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de aplicación supletoria, se admitió la diligencia de inspección ocular propuesta por el actor a los siguientes enlaces electrónicos:

- <https://www.facebook.com/JoseFlores.Si/videos/1143546422955060>
- <https://www.facebook.com/JoseFlores.Si/posts/pfbid0b64VVK7mDMN5XZjoLqgnqf9YDDR3BqNiWGE2s7ehvWBcwtARsPR1WzxcAWot6ek3l>

Los medios de prueba enunciados fueron desahogados en audiencia del 1 de marzo del 2023, en términos de lo asentado en el acta correspondiente.

**9.4. VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS.** Las pruebas presentadas y admitidas y desahogas en audiencia estatutaria por este órgano jurisdiccional intrapartidario, serán analizadas bajo el sistema libre de valoración de la prueba, atendiendo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Medios, así como por el artículo 462 de la LGIPE de aplicación supletoria, los cuales establecen:

*“Artículo 14.*

*(...)*

*1. Para la resolución de los medios de impugnación previstos en esta ley, sólo podrán ser ofrecidas y admitidas las pruebas siguientes:*

- a) Documentales públicas;*
- b) Documentales privadas;*
- c) Técnicas;*
- d) Presuncionales, legales y humanas; y e) Instrumental de actuaciones.”*

*“Artículo 462.*

*1. Las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica, así como a los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos denunciados.*

*2. Las documentales públicas tendrán valor probatorio pleno, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran.*

*3. Las documentales privadas, técnicas, periciales, e instrumental de actuaciones, así como aquéllas en las que un fedatario público haga constar las declaraciones de alguna persona debidamente identificada, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente para resolver generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.*

*4. En el caso de existir imposibilidad material para compulsar las copias simples que obren en el expediente, éstas tendrán únicamente el valor de un indicio”*

Asimismo, sirve como fundamento para la valoración de pruebas lo previsto en los artículos 86 y 87 del Reglamento de esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, mismos que establecen:

*“Artículo 86. La CNHJ goza de la más amplia libertad para hacer el análisis de las pruebas rendidas, con base en el sistema de libre valoración de la prueba.*

*Artículo 87. Los medios de prueba serán valorados por la CNHJ atendiendo a las reglas de la lógica, de la sana crítica y de la experiencia, así como de los principios generales del Derecho, leyes aplicables en forma supletoria y la jurisprudencia, entre otras.*

*Las documentales públicas tendrán valor probatorio pleno, salvo prueba en contrario, respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran.*

*Las documentales privadas, las técnicas, la presuncional en su doble aspecto, la instrumental de actuaciones, la testimonial y la confesional, solo harán prueba plena cuando a juicio de la CNHJ las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.”*

## 9.5. ANÁLISIS CONJUNTO DE LAS PRUEBAS

La controversia planteada por la parte actora versa respecto de la transgresión de diversas normas del Estatuto y del Reglamento por la parte denunciada a partir de los siguientes hechos:

- i. En el mes de mayo del 2021, **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO** viajó junto al líder nacional del PRI, el C. Alejandro Moreno Cárdenas, con quien tuvo reuniones en la Ciudad de México con la finalidad de recibir instrucciones y filtrar información.
- ii. En el mes de mayo del 2021, **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO** sostuvo una conversación con el líder nacional del PRI, el C. Alejandro Moreno Cárdenas, en el que le solicita dinero para pagar diversos gastos de campaña como candidato a diputado por Morena. Dicha conversación fue exhibida en el programa denominado Martes del Jaguar el día 11 de octubre del 2022.
- iii. El 7 de octubre del 2022, **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**, subió a sus redes sociales un video de 2 minutos con ocho segundos de duración, que lleva como título “DIGAMOS NO A LA VIOLENCIA”, en el que confiesa de manera clara y sin lugar a dudas, las relaciones con el corruptor.

En el caso, esta CNHJ estima que los agravios de la parte actora resultan **INFUNDADOS** de conformidad con los apartados que, a continuación, se desarrollan y explican y en los que, en primer lugar, se establecerá la autoría de las declaraciones denunciadas, en los términos siguientes.

Para demostrar lo anterior, la persona actora aportó los siguientes medios probatorios de conformidad con el artículo 52 del Reglamento, que estatuye la obligación de demostrar las cargas de sus pretensiones.

### A. PRUEBAS DOCUMENTALES:

Consistentes en:

- Copia certificada de la acreditación de la estructura partidista realizada por el Instituto Nacional Electoral y expedida por la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretario Ejecutivo del INE.

- Consistente en la Fe de Hechos levantada ante la Fe del Notario Público 30 del Estado de Campeche, Lic. Eduardo Castro Buenfil, en la que se describe lo siguiente:

“En la Ciudad de San Francisco Campeche, capital del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día doce de octubre del año dos mil veintidós, ante mí, Licenciado Eduardo Xavier Castro Rodríguez, Notario Público del Estado, sustituto del Licenciado Humberto Javier Castro Buenfil, de la notaría pública número treinta de este primer distrito judicial del estado, comparece:-----  
-----

El C. ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, que se identifica con su credencial para votar con folio número

quien lo hace por su propio y personal derecho y manifestó ser: mexicano, mayor de edad legal por haber nacido en

-----  
-----  
Seguidamente el C. ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, advertido de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente, con capacidad para este acto y con respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, se encuentran al corriente, sin haberlo acreditado, comparece ante el suscrito Notario en las instalaciones de la Notaría Número Treinta ubicada en la Calle Lorenzo Alfaro Alomía número seis entre Avenida Fundadores del área Ah-Kim-Pech de esta ciudad para manifestar lo siguiente: Que solicita una fe de hechos sobre unas publicaciones que nos enseñó de su celular por medio de la red social llamada “Facebook”, que a continuación se describirán: La primera publicación hecha por José Flores, realizada hace catorce horas, en la que empieza exponiendo que su mensaje es para las personas que lo conocen, que rechaza el discurso de odio hacia su personal y por último que reitera su compromiso con el Presidente López Obrador, la segunda publicación fue un vídeo de José Flores, realizado hace cuatro días, donde relata la violencia que vivía cuando fue Diputado y que digamos no a la violencia, la tercera hecha hace dieciséis horas realizada por la página de visión política noticias, donde la noticia de que la Gobernadora de Campeche identificó al “traidor de la casa” y que había existido conversaciones entre José Flores y “Alito”, la cuarta es también la página visión política noticias hecha hace trece horas, donde le recordó a la gente que ellos habían exhibido fotografías de José Flores cuando se presentó en el 4to piso del Palacio del Estado a hablar con la Secretaría General de gobierno, la quinta publicación hecha el veinticuatro de mayo del dos mil veintiuno también por la página visión política noticias titulada “LOS TENIS DE CAMPAÑA”, está dando congruencia con lo publicado anterior donde ya había exhibido a José Flores Pacheco en donde se presentaba al cuarto piso del Palacio en donde él quería desvirtuar esta versión y que había ido al cuarto piso antes de ser candidato y en calidad de coordinador de la fracción de morena en el congreso del estado, la sexta de fecha veinticinco de mayo del dos mil veintiuno hecha por la neta de Campeche, donde relata la misma visita de José Flores a la secretaría general de gobierno y que con moral iba si era un gobierno enemigo, la séptima realizada por Yair Rodríguez hace doce horas, donde compartió la conversación que la Gobernadora había exhibido entre José Luis Flores Pacheco (actualmente diputado federal de morena) y “Alito” (presidente nacional del PRI), la octava realizada hace un día, por la Gobernadora Layda Sansores en marte de jaguar número cuarenta y dos donde relatan las noticias de la semana como por ejemplo exhibió una conversación entre la conductora Adela Micha y “Alito”, donde le pide dinero, la novena realizada el veinticinco de mayo del dos mil veintiuno por noticias al momento Campeche, en donde exhiben al diputado federal José Luis Flores Pacheco viajando con “Alito”, la última publicación realizada hace dieciséis horas, la página Telesur, relato que la gobernadora exhibió a José Luis Flores de pasarle información privilegiada de la campaña de “Alito” y que le fue financiada la parte de su campaña del

diputado federal de morena y que “Alito” también había operado en contra de su candidata del PRI, como se anexan las capturas de pantalla en dichas publicaciones a esta escritura”,

En cuanto a las documentales se les otorga **valor probatorio pleno** toda vez que en términos de lo establecido en artículo 14, numeral 4 incisos d) y c) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral en relación con el artículo 59 del Reglamento de la CNHJ se tratan de escritos emitidos por autoridades en pleno uso de sus atribuciones.

Asimismo, exhibe las pruebas técnicas consistentes en:

**B. PRUEBAS TÉCNICAS**

Consistentes en seis imágenes y dos videos, de los cuales se desprende lo siguiente:

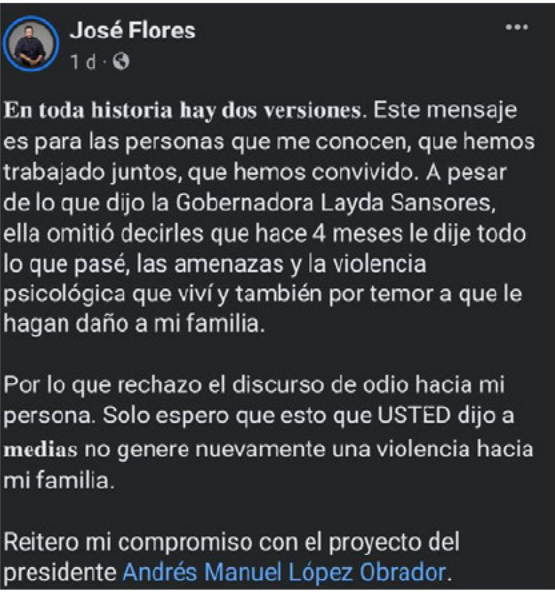
Imagen 1	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores          En toda historia hay dos versiones. Este mensaje es para las personas que me conocen, que hemos trabajado juntos, que hemos convivido. A pesar de lo que dijo la Gobernadora Layda Sansores, ella omitió decirles que hace 4 meses le dije todo lo que pasé, las amenazas, y la violencia psicológica que viví y también por temor a que le hagan daño a mi familia.</p> <p>Por lo que rechazo el discurso de odio hacia mi persona. Solo espero que esto que USTED dijo a medias no genere nuevamente una violencia hacia mi familia.</p> <p>Reitero el compromiso con el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador.</p>

Imagen 2	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>          Visión Política Noticias          1 d</p> <p>Al momento Layda Sansores identificó al “traidor de la casa” y “brother del brother” como José Luis Flores Pacheco, quien presidió la bancada de Morena en la anterior Legislatura local y actual diputado federal del 1er distrito.</p>

<p><b>VPN</b> <b>Visión Política Noticias</b> 1 d · 🌐</p> <p>#AlMomento 📍 Layda Sansores identificó al 'traidor en la casa' y 'brother del brother' como José Luis Flores Pacheco, quien presidió la bancada de Morena en la anterior Legislatura local y actual diputado federal del 1er distrito.</p> <p>"El traidor nació en la casa, el traidor creció en la casa", expresó la Gobernadora de Campeche en su #MartesDelJaguar antes de señalar a José Flores.</p> <p>"Lo que hace el traidor es que cuando estamos en la campaña, en la parte álgida, jugándonos la última carta tal vez que teníamos, ya de tanta lucha; él, estando en el primer círculo, eran de los más queridos, de los hermanos más cercanos; entonces escuchaba la conversación, iba y se la platicaba al brother", acusó.</p> <p>Layda reveló una conversación de whatsapps entre el ex diputado local y actual diputado federal de Morena con el "brother" (Alito Moreno, dirigente del PRI Nacional).</p>	<p>"El traidor nació en la casa, el traidor creció en la casa", expresó la Gobernadora de Campeche en su #MartesDelJaguar antes de señalar a José Flores.</p> <p>"Lo que hace el traidor es que cuando estamos en la campaña, en la parte álgida, jugándonos la última carta tal vez que teníamos, ya de tanta lucha; él, estando en el primer círculo, era de los más queridos, de los hermanos más cercanos; entonces escuchaba la conversación, iba y se la platicaba al brother", acusó.</p> <p>Layda reveló una conversación de whatsapps entre el ex diputado local y actual diputado federal de Morena con el "brother" (Alito Moreno, dirigente del PRI Nacional).</p>
---	--

Imagen 3	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b> Visión Política Noticias 1 d</p> <p><b>LO DIJIMOS ANTES QUE LAYDA SANSORES:</b> El 22 de mayo de 2021 publicamos fotografías de una visita del entonces candidato a diputado federal de Morena en el 1er Distrito, José flores al 4to piso del Palacio de Gobierno, apenas efectuada dos días antes: alrededor de las 13 horas del jueves 20 de mayo del 2021.</p> <p>Entonces publicamos que "el diputado local y coordinador de la fracción de Morena en el Congreso del Estado de Campeche, fue fotografiado desde que llegó al 1er piso y anunció su presencia. Sobra decir que para subir al 4to piso se tiene que reportar con quien se tienen cita, los agentes marcan la extensión, confirman el dicho del visitante; sólo entonces se sube. El legislador tocó la puerta de la Secretaría General del Gobierno e hizo antesala (aquí también fue fotografiado). Nos dice que después de unos minutos, José Flores fue atendido y, minutos después, salió como "El Jbarito"...loco de contento con su cargamento...No hay que pensar mal, pero hay que recordar que si los diputados del PRI levantaban una mano para aprobar todas y cada una de las iniciativas del Gobierno priista, los Diputados Morena Campeche, LXIII Legislatura -con honrosas excepciones- levantaban las dos. Esto es porque es porque, es vox populi, están maiceados, y quienes se encargan de recolectar el maíz y distribuirlo es,</p>

Imagen 4	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b> Visión Política Noticias Obvio su coordinador José Flores. Peores cosas veredes,</p>



obvio, su coordinador José Flores. Peores cosas veredes, Mío Cid..."

En su Martes del Jaguar, la gobernadora Layda Sansores sólo confirmó lo que era un secreto a voces desde hace un buen rato.

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=2752288231728420&id=1447074275583162](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2752288231728420&id=1447074275583162)

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=2753685784921998&id=1447074275583162](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2753685784921998&id=1447074275583162)

Visión Política Noticias  
Publicado por Jose Del Carmen Rodriguez  
2 de mayo de 2021 ·

Visión Política Noticias  
Publicado por Jose Del Carmen Rodriguez  
4 de mayo de 2021 ·

Fotografían a 'El niño' de Layda Sansores en la Secretaría General de Gobierno hace 2 días

José Flores LOS TENIS DE CAMPAÑA. 'Sí, sobra decir que para subir al 4to Piso' por los 2 mdp más



Mío Cid...

En su martes del Jaguar, la gobernadora Layda Sansores sólo confirmó lo que era un secreto a voces desde hace un buen rato.

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=2752588231728420&id=1447074275583162](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2752588231728420&id=1447074275583162)

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=2753685784921998&id=1447074275583162](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2753685784921998&id=1447074275583162)



Imagen 5	DESCRIPCION
<p>YA BASTA "Las Noticias Como Son" - Seguir</p> <p>Fotografían a 'El niño' de Layda Sansores en la Secretaría General de Gobierno hace 2 días</p> <p>¿Qué hacía el candidato de Morena a diputado federal en el 1er Distrito, José Flores, en el 4to Piso del Palacio de Gobierno alrededor de las 13 horas del jueves 20? Seguramente no haciendo una visita de cortesía a quienes su líder "moral" y candidata a la gubernatura, la tía Layda Sansores, les ha dado el status de enemigos a ultranza. El diputado local y coordinador de la fracción de Morena en el Congreso del Estado de Campeche, fue fotografiado desde que llegó al 1er piso y anunció su presencia. Sobra decir que para subir al 4to Piso se tiene que reportar con quien se tienen cita, los agentes marcan la extensión, confirman el dicho del visitante; sólo entonces se sube. El legislador tocó la puerta de la Secretaría General de Gobierno e hizo señas para que abrieran la puerta. No dicen que después de unos minutos, José Flores fue atendido y, minutos después, salió como "El Jibarito"... loco de contento (¿ con su cargamento... No hay que pensar mal, pero hay que recordar que si los diputados del PRI levantaban una mano para aprobar todas y cada una de las iniciativas del Gobierno priista, los Diputados Morena Campeche, LXIII Legislatura -con honrosas excepciones- levantaban las dos. Esto es porque es porque, es vox populi, están maicados, y quienes se encargan de recolectar el maíz y distribuirlo es, obvio, su coordinador José Flores. Peores cosas veredes, Mío Cid...</p>	<p><b>Transcripción:</b> YA BASTA "Las noticias Como Son" Fotografía a "El niño" de Layda Sansores en la Secretaría General de Gobierno hace 2 días</p> <p>¿Qué hacía el candidato de Morena a diputado federal en el 1er Distrito, José Flores, en el 4to Piso del Palacio de Gobierno alrededor de las 13 horas del jueves 20? Seguramente no haciendo una visita de cortesía a quienes su líder "moral" y candidata a la gubernatura, la tía Layda Sansores, les ha dado el status de enemigos a ultranza. El diputado local y coordinador de la fracción de Morena en el Congreso del Estado de Campeche, fue fotografiado desde que llegó al 1er piso y anunció su presencia. Sobra decir que para subir al 4to piso se tiene que reportar con quien se tienen cita, los agentes marcan la extensión, confirman el dicho del visitante; sólo entonces se sube. El legislador tocó la puerta de la Secretaría General de Gobierno e hizo antesala (aquí también fue fotografiado). Nos dice que después de unos minutos, José Flores fue atendido y, minutos después, salió como "El Jibarito"... loco de contento con su cargamento... No hay que pensar mal, pero hay que recordar que si los diputados del PRI levantaban una mano para aprobar todas y cada una de las iniciativas del Gobierno priista, los Diputados Morena Campeche, LXIII Legislatura -con honrosas excepciones- levantaban las dos. Esto es porque es porque, es vox populi, están maicados, y quienes se encargan de recolectar el maíz y distribuirlo es, obvio, su coordinador José Flores. Peores cosas veredes, Mío Cid...</p>

Imagen 6	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  <b>Noticias al Momento Campeche</b>  <b>EL NIÑO DE LAYDA CON ALEJANDRO MORENO</b>  El candidato a diputado federal por el primer distrito (MORENA) José Luis Flores Pacheco viajó junto con el Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Alejandro Moreno Cárdenas. MORENA Y VA X CAMPECHE, PRI y MORENA son los mismos y van a querer robarse las elecciones.</p>

VIDEO 1	DESCRIPCIÓN
	<p>Videograbación de dos minutos con siete segundos del 7 de octubre del 2022 y que contiene el siguiente audio:</p> <p>“Sigo consternado por los hechos que han ocurrido el día de ayer aquí en nuestro estado, como lo es las amenazas de armas de fuego. Ese es un tipo de violencia, como es la violencia psicológica, que es un tema que casi nadie quiere hablar porque es más fácil normalizarlo o invisibilizarlo; y es un tema que si no se habla afecta tanto la salud mental.</p> <p>Yo quiero darles mi ejemplo.</p> <p>Cuando yo fui diputado local viví varias cosas feas y una de ellas fue la violencia psicológica, nada más que yo no me daba cuenta. En ese entonces hubo un personaje, del cual no voy a decir su nombre, pero me subió a su vehículo y en ese carro, parecía todo normal, hasta que me subió adelante, en donde estaba su chófer. Y ese chofer tenía dos armas de fuego, una pistola y una metralleta. Yo no me di cuenta del peligro en el cual estaba y cometí un error: no decirselo a nadie.</p> <p>Cuando decidí hacerlo y se los conté, los sucesos, a las personas, lamentablemente no me creyeron, pareciera como si mi versión no valiera, como si fuera más importante la de mi agresor; por eso lo hago público el día de hoy, porque tuve la oportunidad de asistir con un especialista, un psicólogo, el cual me hizo ver la importancia de darlo a conocer y que no me sienta culpable ante un hecho que escapaba de mis manos. Por eso, ante estos acontecimientos, he decidido hacer una campaña para dar a conocer a la población los tipos de violencia que existen, que son varios, y una de ellas es: la psicológica, que la hemos normalizado y la hemos ocultado para no hablar de ella, sin embargo, existe.</p> <p>Por eso es importante que le demos la importancia, la importancia a nuestra salud mental, la importancia de que no permitamos que nadie, que ninguna persona, por muy élite que sea, pisotee nuestros derechos. Es importante que nosotros mismos seamos fuertes. Digamos no a las violencias.”</p>

VIDEO 2	DESCRIPCIÓN
---------	-------------



	<p>Videograbación de treinta y siete segundos y que contiene el siguiente audio:</p> <p>Mira, lo primero que vamos a llegar es a combatir la corrupción. Ahí, hay que acabar con la fuerza, la real fuerza campechana que tenemos de pilotos aviadores y que ha quitado el empleo a muchos ciudadanos.</p> <p>3 Doritos después</p>
	<p>El candidato a diputado federal, José Flores, Aviador del Estado y cercano a Layda.</p> <p>¿Esto no es corrupción?</p> <p>Basta de corrupción. Corrupto. Toma tu Champotón.</p>

A estas pruebas **TÉCNICAS** se les otorga, en principio, un valor indiciario pues su valoración debe realizarse conforme a los demás elementos que obran en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio con base en la relación que guarden entre sí, lo anterior con sustento en los artículos 14 numeral 1 incisos b) y c), así como el diverso 16 numeral 3 de la referida Ley de Medios en relación con los artículos 59, 60 y 87 del Reglamento de la CNHJ.

Debiendo precisar que durante el desahogo de prueba no fue posible visualizar el contenido de los enlaces aportados por la parte actora, como quedó constancia en el acta de audiencia.

De la valoración conjunta de las pruebas se desprende que de la documental **1** se acredita el nombramiento del actor como Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, conforme a lo establecido en los artículos 14 Bis y 32 del Estatuto de Morena.

Por lo que hace a la documental pública **2** que contiene la certificación de la existencia y contenido de diversas páginas de redes sociales en las cuales se transmitió o publicaron los hechos y conductas denunciada, en este sentido, resulta importante destacar que, una vez desahogadas las pruebas técnicas ofrecidas por la parte actora por esta Comisión, se da cuenta de que se trata del mismo video identificado como **1**, asimismo, existe plena coincidencia entre lo certificado por el Notario Público 30 del Estado de Campeche y lo contenido cada de las pruebas técnicas identificadas en los numerales 3, 4 y 6 de esta resolución.

Así entonces, los enlaces a las páginas de redes sociales que contienen alojados los videos y publicaciones de cada uno de los hechos imputados a las denunciadas son existentes, esto es, los hechos y circunstancias que se detallan en las pruebas técnicas son plenamente coincidentes con el contenido de las respectivas de la Fe de Hechos y anexos, es decir, con lo consignado en estas documentales públicas.

Establecido lo anterior, esta Comisión analizó el contenido de la Fe de Hechos descrita con anterioridad, misma que, como se precisó en el apartado correspondiente, cuentan con valor probatorio pleno, toda vez que en términos de lo establecido en artículo 14, numeral 4 incisos d) y c) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral en relación con el artículo 59 del Reglamento de la CNHJ se tratan de documentos emitidos por autoridades en pleno uso de sus atribuciones.

Por lo tanto, las documentales públicas, entre ellas, certificaciones, razones y constancias, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, detentan valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus facultes, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran.

En el caso, **no debe perderse de vista que el alcance y valor de una certificación** se realiza respecto de los hechos que en ellas se consignan que son inherentes al evento del que se da Fe, con el propósito de evitar que con el tiempo se borren de la memoria de quienes hayan intervenido, las circunstancias y pormenores confluentes en ese momento y así, dar seguridad y certeza a los actos representados.

Así entonces, si bien la certificación no entraña el acto en sí mismo, si se constituye en el instrumento en el cual se asientan los hechos integradores de aquél; es decir, es un objeto creado y utilizado como medio demostrativo de uno o diversos actos jurídicos que lo generan.

Así, las consideraciones y afirmaciones antes desarrolladas encuentran sustento en la **Jurisprudencia 45/2002** de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **PRUEBAS DOCUMENTALES. SUS ALCANCES**.

Ahora bien, en el caso únicamente se tienen por certificadas diversas publicaciones que dan cuenta de hechos noticiosos sobre lo siguiente:

1. Que el día 20 de mayo del 2021, José Flores, visitó el 4º Piso del Palacio de Gobierno
2. Que el día 11 de octubre del 2022, Layda Elena Sansores publicó unas conversaciones atribuidas a José Luis Flores Pacheco en su programa denominado “Martes del Jaguar”.

Dichas publicaciones resultan de carácter noticioso

Con base en lo anterior, este órgano jurisdiccional determina que cuenta los medios de prueba aportado, tanto documentales como técnicos, son insuficientes para sostener que las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos denunciados ocurrieron de la manera que se encuentran narrados por la parte actora.

En primer término, las notas periodísticas dan cuenta de la opinión de quien las emite sobre las razones por las cuales el denunciado, el C. **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO** visitó el 4º Piso del Palacio de Gobierno o bien, sobre la cercanía que supuestamente tuvo con Alejandro Moreno Cárdenas, integrante del Partido Revolucionario Institucional, pero no constituyen indicios sobre las infracciones denunciadas, sencillamente porque no guardan relación, directa o indirecta, con la posible subordinación del denunciado con representantes de otros partido políticos.

Es decir, de las publicaciones realizadas por medios de comunicación digitales no se desprende la relación entre las reuniones presuntamente sostenidas por la parte denunciada con actos de traición en contra del partido, como es: filtrar información a cambio de recursos para la campaña del denunciado.

Un presupuesto básico de la prueba es que se relacione con los hechos a probar, ya sea de manera directa o indirecta. Por ello, es de especial importancia que, para sustentar una acusación que derive en la posible imposición de sanciones, los elementos que se alleguen a esta Comisión guarden relación con lo que se pretende probar, a fin de que se cumplan los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en la sustanciación del procedimiento sancionador.

Por tanto, las notas periodísticas que informan sobre las presuntas reuniones entre el denunciado y Alejandro Moreno Cárdenas son **ineficaces** para acreditar plenamente la existencia de dichas reuniones en las circunstancias de tiempo, modo y lugar que refiere el actor, menos aún es posible tener por acreditada que dichas reuniones tuvieron el objeto de que **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO** “filtrara” información de la campaña de la entonces candidata a la gubernatura del estado, la C. **LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN**; lo anterior a cambio de apoyo para su campaña como candidato a diputado federal.

Robustece a lo anterior el contenido de la Jurisprudencia 38/2022, que a la letra establece lo siguiente:

**Jurisprudencia 38/2002**

**NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA.- Los medios probatorios que se hacen consistir en notas periodísticas, sólo pueden arrojar indicios sobre los hechos a que se refieren, pero para calificar si se trata de indicios simples o de indicios de mayor grado convictivo, el juzgador debe ponderar las circunstancias existentes en cada caso concreto.** Así, si se aportaron varias notas, provenientes de distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial, y si además no obra constancia de que el afectado con su contenido haya ofrecido algún mentís sobre lo que en las noticias se le atribuye, y en el juicio donde se presenten se concreta a manifestar que esos medios informativos carecen de valor probatorio, pero omite pronunciarse sobre la certeza o falsedad de los hechos consignados en ellos, al sopesar todas esas circunstancias con la aplicación de las reglas de la lógica, la sana crítica y las máximas de experiencia, en términos del artículo 16, apartado 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, o de la ley que sea aplicable, esto permite otorgar mayor calidad indiciaria a los citados medios de prueba, y por tanto, a que los elementos faltantes para alcanzar la fuerza probatoria plena sean menores que en los casos en que no medien tales circunstancias.

Tercera Época:

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-170/2001. Partido Revolucionario Institucional. 6 de septiembre de 2001. Unanimidad de votos.

Debiendo precisar que si bien es cierto la parte actora ofreció medios de prueba en los que se reproduce una supuesta conversación entre la parte denunciada y una persona identificada como Lord Brother, quien también es reconocido como Alejandro Moreno Cárdenas, sin embargo, las mismas fueron desechadas mediante acuerdo del 17 de febrero del 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la CNHJ y la tesis jurisprudencial **“PRUEBA ILÍCITA. EL DERECHO A UN DEBIDO PROCESO COMPRENDE EL DERECHO A NO SER JUZGADO A PARTIR DE PRUEBAS OBTENIDAS AL MARGEN DE LAS EXIGENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES”** y la Tesis Aislada 1a. CLXII/2011, con registro digital 161221 y con rubro **“PRUEBA ILÍCITA. LAS PRUEBAS OBTENIDAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, VIOLANDO DERECHOS FUNDAMENTALES, NO SURTEN EFECTO ALGUNO”**.

Por su parte, en su defensa, la parte denunciada ofreció los siguientes medios de prueba:

#### **A. DOCUMENTAL**

**La documental privada.** Consistente en los acuses del escrito de queja interpuesto el 1º de noviembre ante esa CNHJ y de la denuncia interpuesta el 7 de noviembre ante la Fiscalía General de la República.

Documentales a las que se les otorga valor probatorio indiciario de conformidad con lo establecido en el artículo 14, numeral 1 incisos b) y numeral 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral en relación con el artículo 60 del Reglamento de la CNHJ.

## B. TÉCNICAS

Consistente en las capturas de pantalla que obran en el escrito de contestación y que se insertan a continuación:

Imagen 1	DESCRIPCIÓN
<p>Fecha del supuesto chat</p> <p>Horario en que se efectuó la supuesta reunión.</p> <p>Lugar de la supuesta reunión.</p>	<p><b>Transcripción:</b>  17 de dic de 2020  Presidente, Buenos días.  Estoy en México.  Hablé con Mario. Varios temas.  Unos urgentes le comente,  Puedo verle unos 5 min?    Que hay dime  No podemos ver si puedes    Claro Ud me dice    230 pm    Donde y voy    E un restaurant que se llama  El puerto Madero en arcos bosques ahorita te mando la ubicación.</p>

Imagen 2	DESCRIPCIÓN
<p>Supuesto Encuentro de reunión.  Hora 02:28 pm</p>	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores Pacheco    Ahí llegas a las dos 30 preguntas por mí,  Me esperas en una mesa y ahí platicamos    Okey  Ya llegué. Estoy frente a Ud. Espero. Saludos cordiales  Buenas noches  Estimado Presidente  Solo falta el mes de mayo. Y he puesto lo que he tenido. Y aún así falta. Sé que Ud sabe de todo esto. Si en sus posibilidades y prioridades está el apoyarme le estaré agradecido.  Cuenta conmigo. Le comparto lo que me hace falta y si puede con algo ayudarme.  Gracias.</p>

Imagen 3	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por Manuel Flores Gamboa 17 de diciembre del</p>


	<p>2020</p> <p>Agradezco la invitación del Equipo juvenil de la Coordinación Estatal de Jóvenes – Morena Campeche para participar en su reunión de Trabajo y convivio navideño-</p> <p>#Somos #LaCuartaTransformación #VamosFuertes #MORENA</p>
---	---

Imagen 4	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por Manuel Flores Gamboa 18 de diciembre del 2020</p> <p>#Seguimos como #Diputado #de #Morena #sumando a la #4Ta Transformación y #ayudando en #beneficio de la #ciudadanía #MORENA</p> <p>Ayer regresando de la localidad de #IslaArena con el Prof. Juan Pedro Huchín Tuz Jose Gongora Sonia Leticia Anchevida y el Regidor de Hecelchakán Gaspar Nah</p> <p>Agradezco a los anfitriones: Ing. Israel Morales Narváez Presidente de la cooperativa Ecoturísticos Carey, Oriana Montes de Oca y Caridad Gómez Gómez de la cooperativa Wotoch Ayin.</p> <p>#SomosLaCuartaTransformación #VamosFuertes #Súmate</p>

Imagen 5	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Góngora  18 de diciembre del 2020</p> <p>ESTRUCTURA TERRITORIAL Y ELECTORAL</p> <p>El día de ayer 17 de diciembre visitamos a la comunidad de #IslaArena donde tuvimos una plática informativa y se conformó la estructura territorial</p> <p>Agradezco la presencia de la Profa. Leticia Anchevida Uc, al Prof. Juan Pedro Huchín Tuz y al Diputado Lic. José Luis Flores Pacheco Responsable territorial de nuestro Estado, al Prof. Gaspar Nah Regidor de Hecelchakan y a la Comunidad de #IslaArena por habernos recibido.</p> <p>#ConPasosFirmes  #SeguimosAvanzando</p>




	
---	--


Imagen 6	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  Juan Pedro Huchin Tuz  18 de diciembre de 2020</p> <p>José Góngora  18 de diciembre del 2020</p> <p>ESTRUCTURA TERRITORIAL Y ELECTORAL</p> <p>El día de ayer 17 de diciembre visitamos a la comunidad de #IslaArena donde tuvimos una plática informativa y se conformó la estructura territorial</p> <p>Agradezco la presencia de la Profa. Leticia Anchevida Uc, al Prof. Juan Pedro Huchin Tuz y al Diputado Lic. José Luis Flores Pacheco Responsable territorial de nuestro Estado, al Prof. Gaspar Nah Regidor de Hecelchakan y a la Comunidad de #IslaArena por habernos recibido.</p> <p>#ConPasosFirmes  #SeguimosAvanzando</p>

Imagen 7	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  Carxcter Noticias está  6 oct</p> <p>Una falsa alarma por detonaciones de arma de fuego que surgió como una broma en uno de los salones desató la histeria colectiva entre estudiantes y padres de familia.</p> <p>Esta misma situación sucedió ante el colegio particular "Miguel Hidalgo", ubicado en Prado, por Bosques de</p>


 <p>Una falsa alarma por detonaciones de arma de fuego que surgió como broma en uno de los salones desató la histeria colectiva entre estudiantes y padres de familia.</p> <p>Esta misma situación sucedió antes en el colegio particular "Miguel Hidalgo", ubicada en Prado, por Bosques de Campeche, donde un adolescente anduvo diciendo que llegaría armado a matar a todos, emulando los asesinatos masivos ocurridos en escuelas de Estados Unidos.</p> <p>Este jueves por la mañana en la Secundaria General número 3 del Instituto Campechano algún alumno comenzó a decir que uno de sus compañeros llegó con una pistola. Esto brincó a grupos de whatsapp de padres de familia donde incluso decían que había detonaciones.</p> <p>Padres y madres comenzaron a llegar al plantel en busca de sus hijas e hijos, había estudiantes consternados, otras llorando.</p> <p>El director de la secundaria desmintió tajante, no hubo disparos ni había armas en ninguno de los salones.</p> <p>En el caso de la escuela particular, el adolescente fue identificado, él aseguró que sus comentarios eran en broma pero la directiva decidió mandarlo con un psicólogo.</p>	<p>Campeche, donde un adolescente anduvo diciendo que llegará armado a matar a todos, emulando los asesinatos masivos ocurridos en escuela de Estados Unidos.</p> <p>Este jueves por la mañana en la Secundaria General número 3 del Instituto Campechano algún alumno comenzó a decir que no de sus compañeros llegó con una pistola. Esto brincó a grupos de whatsapp de padres de familia donde incluso decían que había detonaciones.</p> <p>Padres y mandes comenzaron a llegar al plantel en busca de sus hijas e hijos, había estudiantes consternados, otras llorando.</p> <p>El director de la secundaria desmintió tajante, no hubo disparos ni había armas en ninguno de los salones.</p> <p>En el caso de la escuela en particular, el adolecente fue identificado él aseguró que sus comentarios eran en broma pero la directiva decidió mandarlo con un psicólogo.</p>
--	--


Imagen 8	DESCRIPCIÓN
 <p>Trascendió que las clases se suspendieron por el hallazgo de un arma de fuego en los salones, lo que fue desmentido por la autoridad de la escuela.</p> <p>Algunos alumnos salieron entre lágrimas luego de que les avisaran de la presunta alerta.</p> <p>Harán llamado a las autoridades y dirección de la escuela para exigir revisión de mochilas.</p> <p>El encargado del turno matutino desmintió que se suscitara algún suceso y descartó algún hallazgo, por lo que pidió no generar pánico.</p> <p>Información de Campeche en Línea.</p>	<p><b>Transcripción:</b> Campeche en línea 6 oct</p> <p>Trascendió que las clases se suspendieron por los hallazgos de un arma de fuego en los salones, lo que fue desmentido por la autoridad de la escuela.</p> <p>Algunos alumnos salieron entre lágrimas luego de que les avisaran de la presunta alerta.</p> <p>Harán llamado a las autoridades y dirección de la escuela para exigir revisión de mochilas.</p> <p>El encargado del turno matutino desmintió que se suscitara algún suceso y descartó algún hallazgo, por lo que pidió no generar pánico.</p> <p>Información de Campeche en Línea.</p>

Imagen 9	DESCRIPCIÓN
----------	-------------



	<p><b>Transcripción:</b>  24 Horas Campeche tr...  6 oct</p> <p>#ENVIVO padres de familia llegaron a la secundaria del Instituto Campechano ante la alerta de un alumno de 3B llevó un arma a la escuela y amenazaba con usarla. La policía llegó a investigar, mientras que alumnos fueron retirados.</p> <p>Más información aquí: <a href="https://bit.ly/3CDK2oR">https://bit.ly/3CDK2oR</a></p>
---	---


Imagen 10	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  La Barra Noticias transmitió...  6 oct</p> <p>#Campeche SUSPENDEN CLASES EN LA SECUNDARIA DEL INSTITUTO CAMPECHANO, POR SUPUESTA AMENAZA DE TIROTEO.</p>


Imagen 11	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  Hecho en Campeche...  7 oct</p> <p>SECRETARIO DE LA EDUCACIÓN NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA REVISIÓN DE MOCHILA.</p> <p>Yo en lo personal no estoy de acuerdo en imponer ninguna revisión de mochila, fueron las palabras del secretario de educación, Raúl Pozos Lanz.</p> <p>Esto en torno a la alerta de tiroteo en la Secundaria General 3 "Instituto Campechano" de San Francisco de Campeche.</p> <p>Policía Campeche  Fiscalía General del Esta de Campeche.</p>


Imagen 12	DESCRIPCION
 <p><b>COMUNICADO</b></p> <p><b>GOBIERNO DE TODOS</b></p> <p>Derivado de la información difundida el día de hoy 6 de octubre de 2022, a través de medios informativos y redes sociales, que involucran sucesos en la Escuela Secundaria General número 3 de esta ciudad, se informa:</p> <p>Que las autoridades del plantel, de inmediato iniciaron las investigaciones respecto a hechos divulgados a través de mensajes de grupos de padres de familia por WhatsApp, siendo que los mismos no son reales.</p> <p>La falta de veracidad de los hechos señalados, se corroboró al activar los protocolos establecidos para tal efecto, sin embargo, ante la asistencia de algunos padres de familia, fue autorizada la salida de los alumnos que así lo solicitaron.</p> <p>La Secretaría de Educación, reitera su compromiso de velar por la seguridad e integridad de la comunidad escolar, por lo que reforzará las acciones respectivas para que los centros educativos, mantengan ambientes sanos y libres de peligro, ponderando el respeto a los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, personal docente, de dirección y administrativos.</p> <p><b>SEDUC</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p><b>Transcripción:</b> Comunicado</p> <p>Derivado de la información difundida el día de hoy 6 de octubre de 2022, a través de medios informativos y redes sociales, que involucran sucesos en la Escuela Secundaria General número 3 de esta ciudad, se informa:</p> <p>Que la autoridad del plantel, de inmediato iniciaron las investigaciones respecto a hechos divulgados a través de mensajes de grupos de padres de familia por WhatsApp, siendo que los mismos no son reales.</p> <p>La falta de veracidad de los hechos señalados, se corroboró al activar los protocolos establecidos para tal efecto, sin embargo, ante la asistencia de algunos padres de familia, fue autorizada la salida de los alumnos que así lo solicitaron.</p> <p>La Secretaría de Educación, reitera su compromiso de velar por la seguridad e integridad de la comunidad escolar, por lo que reforzará las acciones respectivas para que los centros educativos, mantengan ambientes sanos y libres de peligro, ponderando el respeto a los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, personal docente, de dirección y administrativas.</p>

Imagen 13	DESCRIPCION
 <p>José Flores 6 oct</p> <p><b>BROMA o NO. ¡OPERACIÓN MOCHILA SEGURA!</b></p> <p>51 comentarios 138 veces compartido</p>	<p><b>Transcripción:</b> José Flores 6 oct</p> <p>BROMA o no. ¡OPERACIÓN MOCHILA SEGURA!</p>


Imagen 14	DESCRIPCION
 <p>José Flores 7 oct</p> <p><b>¡Digamos No a la Violencia!</b></p> <p>WhatsApp</p>	<p><b>Transcripción:</b> José Flores 7 oct</p> <p>¡Digamos No a la Violencia!</p>

Imagen 15	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por Manuel Flores Gamboa 15 de marzo del 2021</p> <p>¡Galería de fotos!</p> <p>En el registro de la Licda. Layda Sansores para #Gobernadora en el Estado de Campeche #Morena.</p> <p>Agradezco las muestras de apoyo y respaldo de los militantes y simpatizantes, Campechanas y Campechanos. Antes del 22 de Marzo la CNE dará resultados de la Encuesta a Diputado Federal 01 #VamosAgANAR</p> <p>#ConEIPuebloTodo #VamosFuerte #Súmate</p>


Imagen 16	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por Manuel Flores Gamboa 21 de marzo del 2021</p> <p>¡ES EL MOMENTO DE LA 4Ta TRANSFORMACIÓN EN CAMPECHE!</p> <p>En el segundo día de Campaña en la Colonia Samula 5to Distrito de nuestra Candidata Licda. Layda Sansores para GOBERNADORA DE CAMPECHE por #Morena.</p> <p>¡MUCHAS GRACIAS A TOD@S ES RECÍPROCO. DAREMOS LO MEJOR!</p> <p>#ConEIPuebloTodo #VamosFuerte #Súmate</p>

Imagen 17	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por Manuel Flores Gamboa 21 de marzo del 2021</p> <p>Como Coordinador Parlamentario de Morena, acompaño a nuestro Candidato Renato Sales Heredia en su #registro para Presidente Municipal de Campeche por #MORENA</p>



Imagen 18	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores transmitió en vivo          4 de abril del 2021</p> <p>ARRANQUE DE CAMPAÑA CANDIDATO JOSE LUIS FLORES PACHECO DIPUTADO FEDERAL 01.</p> <p>#MORENA          #CAMPECHE #TENABO #HECELCHAKÁN #CALKINÍ          #HOPELCHÉN #CALAKMUL...</p>

Imagen 19	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores          Publicado por José Flores 6 de abril de 2021</p> <p>“LO MEJOR PARA CAMPECHE ESTÁ POR VENIR”          Caminando en las colonias de #China #Carmelo</p> <p>Como su DIPUTADO FEDERAL P1 por #Morena seguiré estando cerca a Ustedes.          Quiero que cuenten conmigo. Estaremos juntos en este andar.          Campeche ya no puede estar en día más en las sombras.          Campeche ya no puede ni debe estar gobernada por gente insensible.          NO PODEMOS DEJAR QUE ELLOS ROBEN NUESTRA ESPERANZA, NUESTROS SUEÑOS.          ¡LO LOGRAREMOS OTRA VEZ Y GANAREMOS DE NUEVO!</p>




Imagen 20	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por Manuel Flores Gamboa 7 de abril de 2021</p> <p>¡Lo mejor para Campeche está por venir!</p> <p>Caminado y escuchando a los ciudadanos en el mercado principal Pedro Sainz de Baranda con nuestra Candidata a Gobernadora Layda Sansores. Y Reunidos con Jóvenes en atención a sus planteamientos estaré como Diputado Federal impulsando y apoyando solo que ahora como legislador Federal por #Morena.</p> <p>#ConEIPuebloTodo #VotaXMi #VotoMasivo</p>

Imagen 21	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por Manuel Flores Gamboa 17 de abril de 2021</p> <p>Mensaje de nuestro Presidente Nacional de Morena Mario Delgado Carrillo</p> <p>#VotoMasivoMorena #VamosPorElTriunfo</p>

Imagen 22	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por Manuel Flores Gamboa 22 de abril de 2021</p> <p>El Cambio Verdadero sólo lo garantiza #Morena.</p> <p>#Dzitbalché y #Bacabchén gracias por su respaldo y apoyo.</p> <p>#VotoMasivoMorena #VamosPorElTriunfo #SiSePuede</p>


Imagen 23	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 24 de abril de 2021</p> <p>Escuché a varias maestras y maestros sobre sus propuestas para mejorar no sólo la educación sino defender sus derechos conquistados. Como su próxima Diputado Federal seré en su portavoz y defensor de la buena educación para todas y todos.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>


Imagen 24	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por Manuel Flores Gamboa 28 de abril de 2021</p> <p>El día de ayer los vecinos de la Colonia #Minas manifestaron que se suman a la Cuarta Transformación con #Morena</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>


Imagen 25	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 29 de abril de 2021</p> <p>Este 6 de junio #VamosAGanar #TodoMorena</p> <p>Reunidos con mis compañeras y compañeros candidatos/as de Morena. Estamos comprometidos con DAR LO MEJOR de nosotros para Respaldar a Campeche y que SE LOGRE LA 4TA TRANSFORMACIÓN.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFederal01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>


Imagen 26	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 8 de mayo de 2021</p> <p>Galerías de Fotos:</p> <p>En el Encuentro Estatal de Jóvenes #Morena con Layda Sansores Candidata a Gobernadora por Campeche, compañeros y compañeras candidatas/os. LA ESPERANZA DE MÉXICO es #Morena y éste #6Junio con el apoyo de todos ¡VAMOS a GANAR!</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>


Imagen 27	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 10 de mayo de 2021</p> <p>La historia la escribimos nosotros, el pueblo No la mafia del Poder. Éste #6DeJunio EL PUEBLO DE DZITBALCHÉ GANARÁ CON MORENA.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFederal01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>

Imagen 28	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 19 de mayo de 2021</p> <p>Los derechos humanos de todas, todos, todes debe ser uno mismo, el RESPETO. Como dice la frase: ¡Vivir en igualdad, Vivir en diversidad!</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01</p>



	<p>#VotoMasivoMorena #VamosPorElTriunfo</p>
--	---

Imagen 29	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b> José Flores Publicado por José Flores 20 de mayo de 2021</p> <p>Escuchar con atención para poder brindar una respuesta realista, y ayudar en la Primera oportunidad en algo que no todos hacen, ya que son los del mañana. Yo he aprendido con las oportunidades que me ha dado la vida que prefiero ser un ser humano del ahora, y hacer lo que puedo hacer en favor de la gente. Gracias a #CALKINÍ y #TENABO por todo su apoyo y por su VOTO MASIVO a #MORENA</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01 #VotoMasivoMorena #VamosPorElTriunfo</p>

Imagen 30	DESCRIPCIÓN
-----------	-------------



	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 22 de mayo de 2021</p> <p>Regresando de la JUNTA MUNICIPAL de #CONSTITUCIÓN Municipio #Calakmul con una gran fortaleza.</p> <p>He escuchado a cada ciudadana ciudadano que me dice: ¡VAMOS A VOTAR POR TI y POR TODO #MORENA! Sé que es una gran responsabilidad por ello daré lo mejor de mí para ser un digno representante y Diputado Federal, regresaré y volveré a caminar sus colonias y localidades para buscar la manera de ayudar, sé que será la primera vez y por ello lo haré con más ganas. Muchas gracias.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>
--	--

Imagen 31	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 22 de mayo de 2021</p> <p>¡Llegó el momento de que Calakmul tenga el Gobierno con Morena! ¡Yano queremos más de lo mismo! ¡No verán la cara otra vez! Éste #6DeJunio ¡JUTOS, LA MAYORÍA LO VAMOS A LOGRAR!</p> <p>En compañía de nuestra próxima Gobernadora Layda Sansores, Diputado Federal José Flores, Presidente Municipal Luis Alvarado Moo, Diputada Local Maricela Flores Moo, Presidente Junta Constitución Miguel Arcos, delegado Municipal Higo Cesa.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>

Imagen 32	DESCRIPCIÓN
-----------	-------------

	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 23 de mayo de 2021</p> <p>¡ME VERÁN VOLVER A TU COLONIA Y LOCALIDAD!</p> <p>Voy a ser TÚ DIPUTADO FEDERAL 01 que trabaje para ti, para la gente, PARA CADA CIUDADANO y CIUDADANA.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>
--	---

Imagen 33	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 24 de abril de 2021</p> <p>Escuché a varias maestras y maestros sobre sus propuestas para mejorar no sólo la educación sino defender sus derechos conquistados. Como su próximo Diputado Federal seré su portavoz y defensor de la buena educación para todas y todos.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>

Imagen 34	DESCRIPCIÓN
-----------	-------------

	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 29 de mayo de 2021</p> <p>EL PESCADOR CAMPECHANO ya está fastidiado de tantos años sin apoyar y por el abandono de las autoridades y del Gobierno. #YaNoEstaránSolos #YoContigo</p> <p>Me he comprometido a que ahora que sea su #DIPUTADOFEDERAL de #MORENA será su respaldo y apoyo desde el Congreso Federal y aquí en Campeche de las mano con la próxima Gobernadora Layda Sandores y que POR FIN SEAN Valorados y apoyados y así MPULSAR el DESARROLLO y la PROSPERIDAD en CAMPECHE.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFederal01  #MeVeránVolverComoSuDiputadoFederal  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>
---	---

Imagen 35	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 29 de mayo de 2021</p> <p>Algo pasó que desde el 2018 cuando Ganó el Presidente, #HOPELCHÉN y sus comunidades despertaron y hoy se han dado cuenta que la compra de votos y las amenazas ya no van a funcionar ya que ahora HAN DECIDIDO VOTAR POR LA LIBERTAD por la DEMOCRACIA y por tener un Mejor presente y construir un futuro próspero con #MORENA.</p> <p>Gracias a todos por su apoyo seré un digno DIPUTADO FEDERAL y ME VERÁN VOLVER a las localidades y colonias para ayudarles y ser su voz con las autoridades.</p> <p>Caminamos #XMABÉN de la Juna Ukum con la candidata la Juna Vero Ortiz; Renee Ku Ceh candidato a la Presidencia Municipal; Jorge Antonio Uitz Ku Candidato a Diputado Local. Excelente respuesta de la ciudadanía y si van a votar x nosotros y x Morena. Gracias.</p> <p>Visitamos #SANTARITA Becanchén del Municipio Hopelchén con la Próxima Gobernadora Layda Sansores; y compañeros candidatos a la Presidencia Municipal y Diputación Local. LA Gente quiere que haya un Gobierno de Morena para que exista prosperidad.</p> <p>Acudimos a #ITURBIDE a la Junta Municipal de Dzibachén con el candidato Néstor Cervera Cámara donde a pesar de que los quiere condicionar por la cisterna, ya no son los mismos, hoy van a votar por Morena por la cuarta Transformación y por el Partido que fundó Obrador. ¡Y vamos a ganar con el Pueblo!</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #MeVeránVolverComoSuDiputadoFederal  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>




Imagen 36	DESCRIPCIÓN
 <p>Con nuestra Candidata a Presidente de la Junta María Eneida Dzib, y Diputado Local Dto 7 Omar Talango.  #JoséFloresParaDiputadoFederal01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 30 de mayo de 2021</p> <p>Llegando a #HAMPOLOL y escuchar a los ciudadanos de esta Junta Municipal y sus comunidades (#Koben, #Bethania, #Chmblás), GRACIAS A TODO su APOYO #sere éste #6DeJunio su DIPUTADO FEDERAL y ME VERÁN VOLER A SUS LOCALIDADES para ayudarles en sus planteamientos y no estar solos.</p> <p>Con nuestra candidata a Presidente de la Junta María Eneida Dzib, y diputado Local Dto. 7 Omar Talango</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>



Imagen 37	DESCRIPCIÓN
 <p><b>José Flores</b>  Publicado por José Flores · 1 de junio de 2021 · 411</p> <p>A veces nos acostumbramos a que las cosas sean como siempre han sido. Eso tiene que acabar ahora. Tenemos que ser valientes para hacer un cambio radical en nuestras vidas, elegir lo mejor para nuestras familias, nuestras comunidades y nuestro estado.</p> <p>NOS MERECEMOS UN CAMPECHE PROSPERO. DEFENDAMOS LA DEMOCRACIA FRENTE A LOS BUITRES. VAMOS A GANAR Y A RECUPERAR EL FUTURO DE CAMPECHE.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFederal01  #MeVeránVolverComoSuDiputadoFederal  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 1 de junio de 2021</p> <p>A veces nos acostumbramos a que las cosas sean como siempre han sido. Eso tiene que acabar ahora. Tenemos que ser valientes para hacer un cambio radical en nuestras vidas, elegir lo mejor para nuestras familias, nuestras comunidades y nuestro estado.</p> <p>NOS MERECEMOS UN CAMPECHE PROSPERO. DEFENDEMOS LA DEMOCRACIA FRENTE A LOS BUITRES.</p> <p>VAMOS A GANAR Y RECUPERAR EL GUTUTO DE CAMPECHE.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01  #MeVeránVolverComoSuDiputadoFederal  #VotoMasivoMorena  #VamosPorElTriunfo</p>

Imagen 38	DESCRIPCIÓN
 <p><b>José Flores</b>  Publicado por José Flores · 2 de junio de 2021 · 48</p> <p>La VICTORIA ES DEL PUEBLO y por su VOTO SERÉ este #6DeJunio tu DIPUTADO FEDERAL.</p> <p>Es hora de escoger por democracia. Es cuestión de vida o muerte. SALGAMOS A DEFENDER LA DEMOCRACIA este #6DeJunio.</p> <p>Como DIPUTADO FEDERAL de #Morena impulsaré y defenderé el derecho fundamental de que el gobierno escuche a su gente. Hacerlos a ustedes partícipes de las decisiones. Abril mesas de debates donde ustedes estén incluidos.</p> <p>Si hoy hubiera elecciones para Diputados federales, ¿por cuál partido votaría?</p> <p>43% morena  20% PRI  18% PAN  7% Otros</p>	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 2 de junio de 2021</p> <p>La VICTORIA del PUEBL y por su VOTO SERÉ +este #6DeJunio tú DIPUTADO FEDERAL.</p> <p>Es hora de escoger por democracia, Es cuestión de vida o muerte. SALGAMOS A DEFENDER LA DEMOCRACIA éste #6DeJunio</p> <p>Como DIPUTADO FEDERAL de #Morena impulsaré y defenderé el derecho fundamental de que el gobierno escuche a su gente. Hacerlos a ustedes partícipes de las decisiones. Abril mesas de debates donde ustedes estén incluidos.</p>

	<p>#JoséFloresParaDiputadoFedera 01          #MeVeránVolverComoSuDiputadoFederal          #VotoMasivoMorena          #VamosPorElTriunfo</p>
--	---


Imagen 39	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores          Publicado por José Flores 2 de junio de 2021</p> <p>MUCHAS GRACIAS por todo, sé que JUNTOS VAMOS a ESCRIBIR una un...</p>


Imagen 40	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores          Publicado por José Flores 2 de junio de 2021</p> <p>VAMOS A GANAR Y A RECUPERAR EL FUTURO DE CAMPECHE. #DiputadoFederal</p> <p>VAYAN A VOTAR POR MORENA. VAYAN CON LA LIBERTAD QUE LES OTORGA LA CONSTITUCIÓN. EJERZAN SU DERECHO QUE NUESTROS ANCESTROS Y SUS ANCESTROS PELEARON Y MURIERON. QUE ESA LUCHA NO SEA EN VANO.</p> <p>NOS MERECEMOS UN CAMPECHE PROSPERO.</p> <p>MORENA OFRECE FUTUTO A LARGO PLAZO.</p> <p>#JoséFloresParaDiputadoFederal01          #MeVeránVolverComoSuDiputadoFederal          #VotoMasivoMorena</p>

Imagen 41	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>          Se aprecia una reunión en la que aparentemente el denunciado se encuentra usando el micrófono.</p> <p>En el fondo se aprecia una manta con la leyenda: Morena. No votes por un político, VOTA por un obradorista. VOTA X JOSÉ FLORES. Diputado Federal.</p>

Imagen 42	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>          Se aprecia una reunión en la que aparentemente el denunciado se encentra a un lado de la una mujer con vestido blanco, una gorra y cubrebocas.</p>



Imagen 43

DESCRIPCIÓN



**Transcripción:**

Se aprecia un mitin, siento que en el primer plano se aprecian cuatro personas.

Un hombre con camisa blanca y pantalón de mezclilla azul, una mujer con vestido blanco con gorra y cubrebocas, un hombre con playera blanca y pantalón azul y al final, un hombre con pantalón negro y chaleco guinda.

Imagen 44

DESCRIPCIÓN



**Transcripción:**

Se aprecia una reunión de personas, en la que en el primer plano se observa a un hombre con playera blanca y pantalón de mezclilla azul; una mujer con una falda de mezclilla azul con blusa blanca, gorra y cubrebocas; una mujer con blusa blanca, gorra y cubrebocas; un hombre con playera blanca quien aparentemente es el denunciado; Un hombre con una camisa blanca y cubrebocas negro y un hombre con playera guinda, pantalón azul marino y cubrebocas negro.

Las personas antes descritas sostienen una manta con el texto: LAYDA GOBERNADORA. MORENA LA ESPERANZA DE CAMPECHE.

Imagen 45

DESCRIPCIÓN

**Transcripción:**

Se aprecia a cuatro personas del sexo masculino, todas con pantalón azul y chaleco guinda, el primero de ellos aparentemente se trata de la parte denunciada.





Imagen 46

DESCRIPCIÓN



Transcripción:

Se aprecia una reunión de personas, siendo que en el centro de la misma se advierte una persona que aparentemente es el denunciado, con un pantalón de mezclilla, playera gris y chaleco guinda.

Imagen 47

DESCRIPCIÓN



Transcripción:

Se aprecia una reunión de personas, siendo que en el centro de la misma se advierte una persona que aparentemente es el denunciado, con un pantalón de mezclilla, playera gris y chaleco guinda.

Imagen 48

DESCRIPCIÓN



Transcripción:

Se aprecia una reunión de personas en un evento partidista, siendo que en el centro de la misma se advierte una persona que aparentemente es el denunciado, con chaleco guinda y camisa blanca.

Imagen 49	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b> Se aprecia una reunión entre una persona que aparentemente es la parte denunciada y una mujer de camisa blanca con la leyenda "MARINA", quien presuntamente es María Vitela.</p>


Imagen 50	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b> Se aprecia una reunión entre una persona que aparentemente es la parte denunciada y una mujer de camisa blanca con la leyenda "MARINA", quien presuntamente es María Vitela.</p>


Imagen 51	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b> Se aprecia un mitin partidista, siento que en la misma aparece un hombre con camisa y chaleco guinda, una mujer con camisa blanca y sombrero café y un hombre con chaleco guinda y camisa blanca, quien aparentemente es el denunciado.</p>


Imagen 52	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b> Se aprecia una reunión entre seis personas. En las que aparece un hombre con chaleco guinda, camisa gris y pantalón de mezclilla azul; una mujer con chaleco guinda, blusa blanca y pantalón gris; un hombre con chaleco guinda y pantalón azul; una mujer con blusa verde agua y pantalón gris; un hombre, que aparentemente es el denunciado, con pantalón de mezclilla azul, chaleco guinda y camisa blanca; y un hombre con chamarra y pantalón de mezclilla azul.</p>



Imagen 53	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  8 de julio de 2021</p> <p>#Morena: Continuo visitando Colonia por colonia ahora como #DiputadoFederal para escuchar sus planteamientos y poder orientar y ayudar.</p> <p>Al mismo tiempo con mi #Equipo nos sumamos en la difusión casa por casa de la Consulta Popular; #Si a #JuicioAExpresidentes éste #1roAgosto.</p>

Imagen 54	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>  Erick Reyes  21 de junio de 2021</p> <p>La sociedad debe estar informada. Hoy en Dzitbalché acompañamos a compañer@s a la asamblea informativa sobre la consulta popular, en este municipio reciente creación están con ánimo para no dejar de participar!!! Gracias al Profe. Roberto Herrera al compañero José Flores, Jonathan y Víctor Ponce por estar presentes!!!</p> <p>Justicia si  Impunidad no</p>

Imagen 55	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 27 de julio de 2021</p> <p>Recuerda que tu voto cuenta por ello éste #1roAgosto #PARTICIPA en la CONSULTA POPULAR</p> <p>Ya está disponible el portal para ubicar las mesas de la consulta popular: <a href="https://ubicatumesa.ine.mx/">https://ubicatumesa.ine.mx/</a></p>

Imagen 56	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 10 de abril</p> <p>¡Que siga nuestro Presidente!</p> <p>Me da mucho gusto ver que como Campechanos estamos participando y votando en esta consulta popular.</p>

	<p>#DiputadoFedera 01 #JoséFlores</p>
---	---------------------------------------


Imagen 57	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  12 de dic de 2021</p> <p>Me reuní con doña Antonia Magaña, caminamos y platicamos con las vecinas y vecinos de la Colonia Bellavista. Ella ha sido una de las personas que nos han ayudado en las diversas gestiones con la gente en la colonia, Ahora regreso para seguir trabajando juntos y buscas soluciones a las peticiones que me han planteado.</p> <p>Invitamos a vecinos para la consulta popular.  #Renovación #Mandato #Firmas</p> <p>#DiputadoFederal #JoséFlores</p>


Imagen 58	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO?</p> <p>HASTA EL 6 DE ABRIL FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS PUEDEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informar que este 10 de abril habrá una consulta histórica</li> <li>✓ Compartir la pregunta que viene en la boleta</li> <li>✓ Expresar su apoyo personal a AMLO</li> <li>✓ Invitar al pueblo a ejercer sus derechos democráticos este 10 de abril</li> <li>✓ Informar el derecho de manifestar posturas personales, y usar sus recursos para colocar bardas, lonas y espectaculares.</li> <li>✓ Invitar en redes sociales a participar en la consulta histórica u promocionar contenido con recursos propios.</li> <li>✓ Participar en actividades #QueSigaLaDemocracia y de otras organizaciones ciudadanas, en días de descanso obligatorio, si piden el día de descanso o si cuentan con licencia.</li> <li>✓ Realizar, con recursos propios y en días inhábiles, asambleas informativas sobre la consulta.</li> <li>✓ Publicar y transmitir el momento de su votación.</li> </ul>


Imagen 59	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b></p> <p>José Flores 12 de octubre de 2021</p> <p>Vamos aprobar la Reforma Constitucional en materia Energética</p> <p>Como Diputado Federal estamos trabajando para garantizar precios justos para todos los mexicanos. Tenemos que tener control de los precios Energéticos para que no afecta la economía popular y rescatar todo lo que nos pertenece e impulsar el desarrollo en Campeche y el País.</p> <p>Y el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, tendrá todo nuestro respaldo para que no haya aumento por encima de la inflación.</p>


Imagen 60	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b></p> <p>José Flores 7 de octubre de 2021</p> <p>Con la nueva reforma energética habrá precios justos a los consumidores de CFE.</p> <p>Es decir, en los hogares habrá una disminución en los recibos de luz.</p> <p>Por mucho tiempo la economía ha sido lesionada por costos elevados en energía...</p>


Imagen 61	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b></p> <p>José Flores 12 de octubre de 2021</p> <p>Desenvolver a la nación y al Estado su papel predominante en el manejo de la energía eléctrica del país, en esto consistía la nueva Reforma Eléctrica presentada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador</p> <p>Esto va a permitir equilibrar los precios y beneficiar a las y los consumidores con la disminución de costos por consumo.</p> <p>#JoséFlores #LoMe...</p>

Imagen 62	DESCRIPCIÓN
-----------	-------------


	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores          21 de octubre de 2021</p> <p>Una vez más, unámonos contra la desinformación. La reforma electrónica elimina los beneficios de particulares y fortalece la economía del pueblo mexicano.</p> <p>#JoséFlores          #DiputadoFederal          #ReformaEléctrica</p>
---	--



Imagen 63	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores          Publicado por Tino Vega 10 de enero</p> <p>Me encuentro en la Ciudad de México con la Vicecoordinadora de Morena Aleída Alavez Ruíz en la Asamblea Informativa sobre la Reforma Eléctrica que estamos impulsando.</p> <p>No es la primera vez que se entrega lo que es de los Mexicanos a los extranjeros o empresas privadas en el manejo de la Luz. En 1937 la rescató Lázaro Cárdenas y ahora en este 2022 como Diputados Federales de Cámara de Diputados – H. Congreso de la Unión y el Presidente de México con el apoyo de todos los ciudadanos al aprobar esta REFORMA vamos a volver a tener el control del suministro de la electricidad de manera, confiable, eficiente y a precios accesibles.</p> <p>#DiputadoFedera 01 #JoséFlores #ReformaEléctrica</p>

Imagen 64	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores          Publicado por José Flores 24 de enero</p> <p>Interesante la plática sobre las estrategias de como rescatar la Soberanía Nacional.</p> <p>Por ejemplo el Secretario de Gobernación nos mencionó de la estrategia del Presidente frente a otros gobiernos y de equilibrar la economía de las familias mexicanas. Así como las reformas que presentarán para que las empresas privadas del sexenio anterior se les acabe sus privilegios.</p> <p>El Cancellier Marcelo Ebrard, expuso que el principal problema de la inseguridad es el trasiego ilegal de armas que proviene de EU. El Presidente ya propuso diferentes modificaciones para evitar la inseguridad.</p> <p>Manuel Bartlett, de CFE, nos presentó el porqué es importante la REFORMA ELÉCTRICA. Misma que estaremos compartiendo el próximo sábado 29 de enero en Campeche.</p> <p>El Presidente Nacional de Morena Mario Delgado Carrillo expuso que la Consulta Popular de Revocación de Mandato es el inicio para que en un futuro todo aquel que quiera ser Presidente sepa que la ciudadanía puede participar y votar.</p>



	<p>Ya que el pueblo poner y el pueblo quita. Asimismo, una reforma a la ley electoral para que INE acepte la devolución de dinero que Morena esta haciendo, ya que es el único que regresa recursos públicos.</p> <p>Pablo Gómez de la UIF, expuso varias acciones para que la corrupción se v ya acabando, ya que antes todo era conseguido o bloqueado por los moches. SE sigue combatiendo la corrupción.</p>
--	--

Imagen 65	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b> José Flores Publicado por José Flores 17 de enero</p> <p>Es la primera vez que en la aprobación de una reforma constitucional como la REFORMA ELECTRICA participan los Gobernadores Layda Sansores y Diputados Federales para aprobarla en beneficio del Pueblo.</p> <p>El rescate energético de México es importante y vital para volver a tener el control del suministro de la electricidad de manera confiable, eficiente y a precio accesible.</p> <p>En Campeche vamos a tener la Asamblea Informativa el 29 de enero con persona de la CFE para saber los beneficios de esta reforma que impulsa Morena y el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador. #DiputadoFedera 01 #JoséFlores #GobiernoDeTodos</p>


Imagen 66	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b> José Flores Publicado por José Flores 25 de enero</p> <p>¿Quieres saber en qué consiste la REFORMA ELECTRÓNICA que impulsa el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador? Te invitamos a la Asamblea Informativa el próximo sábado 29 de enero a las 11:00 am.</p> <p>Mayor información en las imágenes. Gracias.</p>

Imagen 67	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b> José Flores Publicado por José Flores 27 de febrero</p> <p>La organización ciudadana es importante para la aprobación de la Reforma Eléctrica en nuestro País.</p> <p>Ahora estuve en la Asamblea Informativa que coordinó la Sindica CANDY Huchin Xool y el Prof. Juan Pedro Huchin Tuz.</p> <p>Y con el Presidente de Morena Erick Reyes a la Toma de Protesta de los enlaces de los comités del Municipio de Calkini en defensa de la 4T.</p> <p>También rec bí y atendí las gestiones de los ciudadanos de</p>

	<p>las localidades chunhuas, xcacoch, Santa Cruz y bécal, el cual daré seguimiento para resolver sus peticiones.</p> <p>¡Muchas gracias por la confianza!</p>
--	---

Imagen 68	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 29 de enero</p> <p>La reforma del 2013 fue para enriquecer a muchas empresas, privados y extranjeras. Y muchos mexicanos hemos sufridos los altos costos de la electricidad.</p> <p>Sin embargo ahora, con esta REFORMA ELÉCTRICA del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el objetivo es volver a tener el control del suministro de la electricidad de manera confiable, eficiente y a precios accesibles. Cámara de Diputados – H. Congreso de la Unión</p> <p>Junto con la Gobernadora Layda Sansores, Vicecoordinadora Morena Dip. Aleida Añez Ruiz, Secretario de Gobierno Anibal Ostoa Ortega Ing. Hugo Wilebaldo Bernal Díaz, Gerente Divisional de CFE. Carlos Manuel Canto Quijano, Superintendente de la Zona de Distribución Campeche.</p> <p>Como Diputado Federal vamos aprobar una reforma que beneficie a las familias mexicanas y Campechanas. Muchas Gracias a todos por su asistencia. 🙏🇲🇽</p> <p>#DiputadoFederal01 #LaReformaElectricaVa</p>


Imagen 69	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 10 de febrero</p> <p>El Presidente de México dio a conocer ante el representante de Estados Unidos que se está a favor de las energías limpias pero en contra de los negocios sucios.</p> <p>#ReformaElectricaVa #DiputadoFederal01  #JoséFlores #Morena</p>

Imagen 70	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 12 de febrero</p> <p>Hoy estuve en Tepic Nayarit con mi compañero Diputado Federal Felix Durán. Hablamos de la reforma Eléctrica que impulsa el Presidente de México Cámara de Diputados – H.</p>




 <p><b>José Flores</b>    Publicado por José Flores · 12 de febrero · 🌐</p> <p>Ha sido un día muy especial con mi compañero Diputado Federal <a href="#">Francisco Gudiño</a>. Hablamos de la <b>Reforma Eléctrica</b> que impulsa el Presidente de México <a href="#">Claudio Ximenes</a> en el Congreso de la Unión. Donde se resaltó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una de las responsabilidades del Estado es velar por la seguridad y soberanía eléctrica.</li> <li>La primera se entiende como el abasto suficiente e ininterrumpido que las familias necesitan y a precios justos.</li> <li>La soberanía puede definirse como el derecho de la población en un territorio determinado a tomar sus propias decisiones respecto a la generación, distribución y consumo eléctrico, de modo que sean apropiadas a las circunstancias ecológicas, económicas y sociales.</li> </ul> <p>La reforma propuesta elevará la transición eléctrica a rango constitucional con el objetivo de regular el aprovechamiento sustentable de la electricidad, establecer obligaciones en materia de energías limpias y reducir las emisiones contaminantes.</p> <p>Agradezco a mi compañero Diputado Federal por su amabilidad y lo felicito por su convocatoria ante ésta excelente asamblea informativa.</p> <p>#ReformaEléctrica #ReformaEléctrica #ReformaEléctrica #ReformaEléctrica</p>	<p>Congreso de la Unión. Donde se recalzó que:</p> <p>Una de las responsabilidades del Estado es velar por la seguridad y soberanía eléctrica:</p> <p>La primera se entiende como el abasto suficiente e ininterrumpido que las familias necesitan y a precios justos.</p> <p>La soberanía puede definirse como el derecho de la publicación en un territorio determinado a tomar sus propias decisiones respecto a la generación, distribución y consumo eléctrico, de modo que sean apropiadas a las circunstancias ecológicas, económicas y sociales.</p> <p>La reforma propuesta elevará la transición eléctrica a rango constitucional con el objetivo de regular el aprovechamiento sustentable de la electricidad, establecer obligaciones en materia de energías limpias y reducir las emisiones contaminantes.</p> <p>Agradezco a mi compañero Diputado Federal por su amabilidad y lo felicito por su convocatoria ante ésta excelente asamblea informativa.</p>
---	--


Imagen 71	DESCRIPCION
 <p><b>José Flores</b>    Publicado por José Flores · 12 de abril · 🌐</p> <p>¡Buenos días!</p> <p>¿Sabías que? A la entrada en vigor de este Decreto sobre la <b>Reforma Eléctrica</b> la CFE procederá a establecer un esquema tarifario del servicio público que permita reducir las tarifas de alumbrado público, de bombeo de agua potable, saneamiento y doméstico de alto consumo; asimismo, revisará las que correspondan a las instituciones de salud y educación pública, con el objeto de que su suministro se preste en condiciones accesibles.</p> <p>¡Esto es lo que los... Ver más</p>	<p><b>Transcripción:</b>    José Flores    Publicado por José Flores 12 de abril</p> <p>¡Buenos días!    ¿Sabías que? A la entrada en vigor de este Derecho sobre la Reforma Eléctrica CFE procederá a establecer un esquema tarifario del servicio público que permitan reducir las tarifas de alumbrado público, de bombeo de agua potable, saneamiento y doméstico de alto consumo; asimismo, revisará las que correspondan a las instituciones de salud y educación pública, con el objeto de que su suministro se preste en condiciones accesibles.</p>


Imagen 72	DESCRIPCION
 <p><b>José Flores</b>    Publicado por José Flores · 7 de abril · 🌐</p> <p>#AIMomento 🇲🇵 Con el voto a favor del ministro <a href="#">@ArturoZaldívarL</a>, se logran los 4 votos necesario para que la <b>#ReformaEléctrica</b> 🌟 del Presidente <a href="#">Andrés Manuel López Obrador</a> sea <b>declarada CONSTITUCIONAL</b> por la SCJN 🇲🇵🇲🇵🇲🇵🇲🇵 Y como Diputado Federal vamos aprobar esta reforma a la Constitución en favor de México.</p> <p>#DiputadoFederal01 #JoséFlores #Morena</p>	<p><b>Transcripción:</b>    José Flores    Publicado por José Flores 7 de abril</p> <p>#AIMomento Con el voto a favor del ministro <a href="#">@ArturoZaldívarL</a>, se logran los 4 votos necesario para que la <b>#ReformaEléctrica</b> del Presidente <a href="#">Andrés Manuel López Obrador</a> sea declarada CONSTITUCIONAL por la SCJN. Y como diputado Federal vamos aprobar esta reforma a la constitución en favor de México.</p>

Imagen 73	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>    José Flores    Publicado por José Flores 15 de abril</p> <p>PRIAND, no se confundan ni quieran confundir. La reforma eléctrica se discutirá y votará este domingo con los 12 puntos que propusieron. Cada quien asuma su papel y responsabilidad frente a los ciudadanos Campechanos,</p>


 <p><b>José Flores</b> Publicado por José Flores · 15 de abril · 🌐</p> <p>PRIANRD, no se confundan ni quieran confundir. La reforma eléctrica se discutirá y votará éste domingo con los 12 puntos que propusieron. Cada quien asuma su papel y responsabilidad frente a los ciudadanos Campechanos, Mexicanos y la Patria. ¿Va por México o Va por Iberdrola? o ¿Va por sus intereses con empresas privadas? Ustedes decidirán libremente.</p> <p>Nosotros vamos a VOTAR a FAVOR de la Reforma Eléctrica del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador 🇲🇪🇵🇲</p> <p>#DiputadoFe... Ver más</p>	<p>Mexicanos y la Patria. ¿Va por México o Va por Iberdrola? O ¿Va por sus intereses con empresas privadas? Ustedes decidirán libremente. Nosotros vamos a VOTAR a FAVOR de la Reforma Eléctrica del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador.</p>
--	--



Imagen 74	DESCRIPCIÓN
 <p><b>José Flores</b> transmitió en vivo. Publicado por José Flores · 17 de abril · 🌐</p> <p>Fueron 223 Diputados del PRI, PAN, MOCÍ y PRD que votaron en contra de la Reforma Eléctrica que beneficiaba a las familias mexicanas y Campechanas.</p> <p>Nosotros de Morena votamos a favor, e incluimos sus planteamientos, los cuales resultaron ser un pretexto, ya que ellos no querían perder los intereses adquiridos con la Reforma del 2013 de Peña Nieto.</p> <p>#DiputadoFederal01 #JoséFlores #Morena</p> 	<p><b>Transcripción:</b> José Flores Publicado por José Flores 17 de abril</p> <p>Fueron 223 Diputados del PRI, PAN, MOCÍ y PRD que votaron en contra de la Reforma Eléctrica que beneficiaban a las familias mexicanas y campechanas.</p> <p>Nosotros de Morena votamos a favor, e incluimos sus planteamientos, los cuales resultaron ser un pretexto, ya que ellos no querían perder los intereses adquiridos con la Reforma del 2013 de Peña Nieto.</p> <p>#DiputadoFedera 01 #JoséFlores #Morena</p>



Imagen 75	DESCRIPCIÓN
 <p><b>José Flores</b> 18 de octubre de 2021 · 🌐</p> <p>Con la Reforma Eléctrica, se busca GARANTIZAR el suministro de energía eléctrica a precios justos al pueblo de México 🇲🇪🇵🇲</p> <p>#LaReformaEléctrica #JoséFlores #DiputadoFederal</p> 	<p><b>Transcripción:</b> José Flores 18 de octubre de 2021</p> <p>Con la Reforma Eléctrica, se busca GARANTIZAR el suministro de energía eléctrica a precios justos al pueblo de México</p> <p>#LaReformaEléctrica #JoséFlores #DiputadoFederal</p>



Imagen 76	DESCRIPCIÓN
 <p><b>José Flores</b> Publicado por José Flores · 17 de abril · 🌐</p> <p>Preparándome para representar a los campechanos aquí en la Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión y VOTAR a FAVOR de la Reforma Eléctrica del Presidente de México 🇲🇪🇵🇲🇲</p> <p>El debate tardará varias horas hasta la madrugada.</p> <p>#DiputadoFederal01 #JoséFlores #Morena</p> 	<p><b>Transcripción:</b> José Flores Publicado por José Flores 17 de abril</p> <p>Preparándome para representar a los campechanos aquí en la Cámara de Diputados – H. Congreso de la Unión y VOTA a FAVOR de la Reforma Electrónica del Presidente de México</p> <p>El debate tardará varias horas hasta la madrugada.</p> <p>#DiputadoFedera 01 #JoséFlores #Morena</p>


Imagen 77	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  28 de abril</p> <p>Fuimos convocados por el Presidente de México para hablar de los beneficios de la Reforma electoral el que ahorrará miles de millones de pesos y se usará para provecho de los mexicanos.</p> <p>Ésta reforma es de carácter constitucional para reducir a los legisladores plurinominales del congreso de la Unión, así como la transformación del INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas...</p> <p>#DiputadoFederal01 #JoséFlores #Morena</p>



Imagen 78	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 2 de julio</p> <p>Dimos inicio a las Asambleas Informativas sobre la Reforma Electoral que presentó el PRESIDENTE de México</p> <p>Como Diputado Federal estaré informando a la ciudadanía ya que nosotros si vamos aprobar la reforma que beneficiará a los mexicanos.</p> <p>También escuché a cada una de las personas que se me acercaron para apoyarles en sus peticiones.</p> <p>#DiputadoFedera 01 #JoséFlores #Morena</p>

Imagen 79	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  27 de julio</p> <p>Aspectos fundamentales de la REFORMA ELECTORAL del Presidente de México Lic. Andrés Manuel López Obrador.</p> <p>En la Cámara de Diputados – H. Congreso de la Unión vamos a aprobar ésta reforma en beneficio de</p> <p>En la última foto podrán ver los beneficios de la Reforma y te invitamos a seguir todos los días los foros del parlamento abierto sobre la reforma.</p>



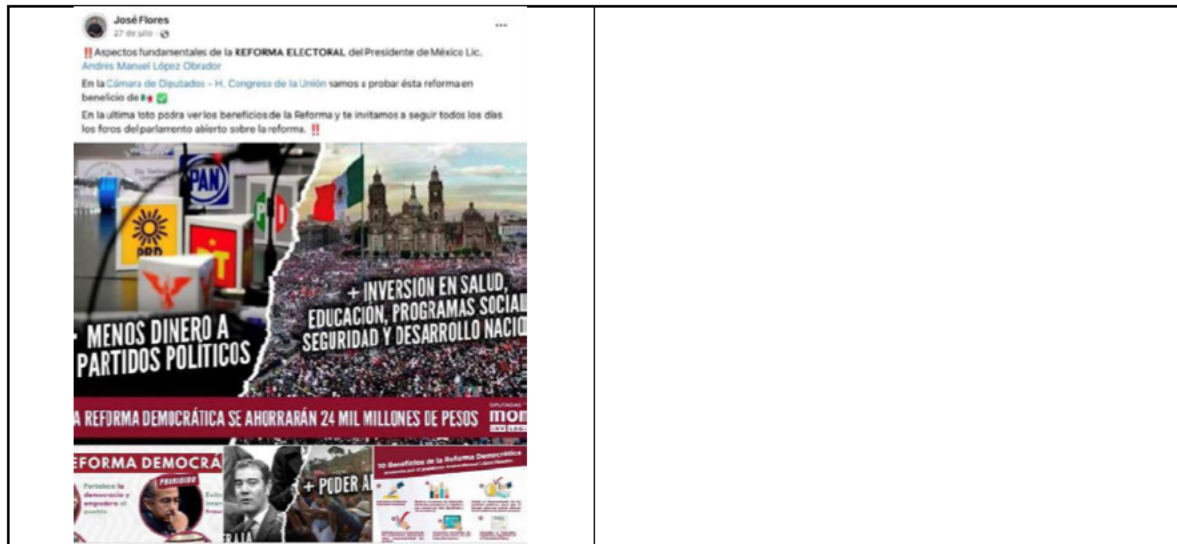


Imagen 80	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores          Publicado por José Flores 25 de agosto</p> <p>Buenos días</p> <p>En camino a la Cámara de Diputados – H. Congreso de la Unión ya que en estos días tendremos reunión plenaria como Diputados de Morena donde abordaremos temas como:</p> <p>El paquete económico 2023          Agenda para el acceso equitativo del agua          La reforma político electoral del Presidente de México y          Escucharemos a secretarías y secretarios del gabinete nacional.</p>

Imagen 81	DESCRIPCION
	<p><b>Transcripción:</b>          José Flores          Publicado por José Flores 26 de agosto</p> <p>¡La REFORMA ELECTORAL Va!</p> <p>Como Diputado Federal de Morena aprobaremos la Reforma del Presidente de México. Aquí un video de nuestro Presidente del porque es importante.</p>


Imagen 82	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  31 de agosto</p> <p>Ya estamos listos para iniciar el próximo periodo ordinario y vamos a legislar en beneficio de México.</p> <p>Eliminaremos el cambio de Horario  Blindaremos la Guardia Nacional  Vamos por la Reforma Electoral</p> <p>Cámara de Diputados – H. Congreso de la Un...</p>


Imagen 83	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 25 de octubre a las 12:00</p> <p>Dimos inicio a los trabajos para elaborar el dictamen del proyecto de Reforma Electoral que presentó el Presidente de México Lic. Andrés Manuel López Obrador.</p> <p>En conjunto las Comisiones Unidas de Reforma Política Electoral, Puntos Constitucionales, Gobernación y Población.</p> <p>En la cámara de diputados – H. Congreso de la Unión con el coordinador Ignacio Mier Velazco se va a construir una reforma que garantice una transformación democrática en México, y encontrar consensos en las...</p>

Imagen 84	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 13 de octubre a las 00:58 Ciudad de México</p> <p>Para salvaguardar la Paz y seguridad en el país, el Presidente Andrés Manuel López Obrador nos pidió apoyarle con la reforma a la Guardia Nacional. Acabamos de aprobarlo nuevamente con los acuerdos políticos que hicimos en el senado con el PRI y ahora aquí también en favor de la propuesta del Presidente.</p> <p>Le cumplimos Presidente. Todo en favor de la seguridad y tranquilidad de México, Liderado por nuestro coordinador Ignacio Mier Velazco</p> <p>#GuardiaNacional #MorenaVa</p>



Imagen 85	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 30 de julio</p> <p>El proceso de renovación interna de nuestro Partido Morena se está llevando a cabo. Hpy asistí para votar por quienes serán consejeros y consejeras Estatales y al mismo tiempo ratificando mi militancia a Morena.</p>

Imagen 85	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Transcripción:</b>  José Flores  Publicado por José Flores 30 de julio</p> <p>El proceso de renovación interna de nuestro Partido Morena se está llevando a cabo. Hpy asistí para votar por quienes serán consejeros y consejeras Estatales y al mismo tiempo ratificando mi militancia a Morena.</p>

Asimismo, se desahogó la inspección ocular a los siguientes enlaces:

ENLACE ELECTRÓNICO 1
<p data-bbox="198 1283 732 1308"><a href="https://www.facebook.com/JoseFlores.Si/videos/1143546422955060">https://www.facebook.com/JoseFlores.Si/videos/1143546422955060</a></p>  <p data-bbox="198 1787 1023 1812">El cual contiene una videograbación de dos minutos con siete segundos y que contiene el siguiente audio:</p> <p data-bbox="198 1835 1385 1906">"Sigo consternado por los hechos que han ocurrido el día de ayer aquí en nuestro estado, como lo es las amenazas de armas de fuego. Ese es un tipo de violencia, como es la violencia psicológica, que es un tema que casi nadie quiere hablar porque es más fácil normalizarlo o invisibilizarlo; y es un tema que si no se habla afecta tanto la salud mental.</p>



Yo quiero darles mi ejemplo.

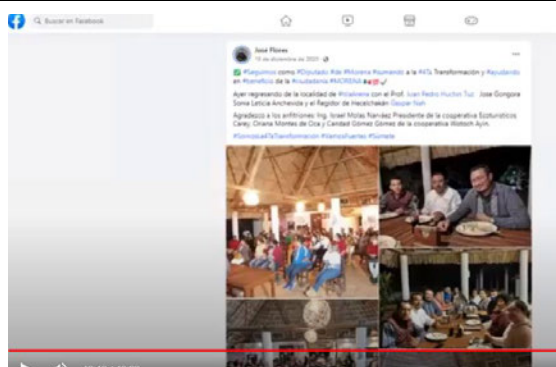
Cuando yo fui diputado local viví varias cosas feas y una de ellas fue la violencia psicológica, nada más que yo no me daba cuenta. En ese entonces hubo un personaje, del cual no voy a decir su nombre, pero me subió a su vehículo y en ese carro, parecía todo normal, hasta que me subió adelante, en donde estaba su chófer. Y ese chofer tenía dos armas de fuego, una pistola y una metralleta. Yo no me di cuenta del peligro en el cual estaba y cometí un error: no decirselo a nadie.

Cuando decidí hacerlo y se los conté, los sucesos, a las personas, lamentablemente no me creyeron, pareciera como si mi versión no valiera, como si fuera más importante la de mi agresor; por eso lo hago público el día de hoy, porque tuve la oportunidad de asistir con un especialista, un psicólogo, el cual me hizo ver la importancia de darlo a conocer y que no me sienta culpable ante un hecho que escapaba de mis manos. Por eso, ante estos acontecimientos, he decidido hacer una campaña para dar a conocer a la población los tipos de violencia que existen, que son varios, y una de ellas es: la psicológica, que la hemos normalizado y la hemos ocultado para no hablar de ella, sin embargo, existe.

Por eso es importante que le demos la importancia, la importancia a nuestra salud mental, la importancia de que no permitamos que nadie, que ninguna persona, por muy élite que sea, pisotee nuestros derechos. Es importante que nosotros mismos seamos fuertes. Digamos no a las violencias. "

ENLACE ELECTRÓNICO 2

<https://www.facebook.com/JoseFlores.Si/posts/pfbid0b64VVK7mDMN5XZjoLqgnqf9YDDR3BgNiWGE2s7ehvWBcwtARsPR1WzxcAWot6ek3l>



Del que se puede leer el siguiente texto:

[José Flores](#)

18 de diciembre de 2020 ·

✓ [#Seguimos](#) como [#Diputado](#) [#de](#) [#Morena](#) [#sumando](#) a la [#4Ta](#) Transformación y [#ayudando](#) en [#beneficio](#) de la [#ciudadanía](#) [#MORENA](#) mx100 ✓

Ayer regresando de la localidad de [#IslaArena](#) con el Prof. [Juan Pedro Huchin Tuz](#) Jose Gongora Sonia Leticia Anchevida y el Regidor de

Hecelchakán [Gaspar Nah](#)

Agradezco a los anfitriones: Ing. Israel Molas Narvéez Presidente de la cooperativa Ecoturísticos Carey, Oriana Montes de Oca y Caridad Gómez

Gómez de la cooperativa Wotoch Ayin.

[#SomosLa4TaTransformación](#) [#VamosFuertes](#) [#Súmate](#)

A las pruebas descritas, en principio, un valor indiciario pues su valoración debe realizarse conforme a los demás elementos que obran en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio con base en la relación que guarden entre sí, lo anterior con sustento en los artículos 14 numeral 1 incisos b) y c), así como el diverso 16 numeral 3 de la referida Ley de Medios en relación con los artículos 59, 60 y 87 del Reglamento de la CNHJ.

De los medios de prueba exhibidos por la parte denunciada únicamente se advierte de manera indiciaria que el día 17 de diciembre se encontraba realizando trabajo territorial.

Asimismo, se desprende de manera indiciaria el trabajo territorial y legislativo en apoyo a la Cuarta Transformación y el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por otro lado, esta Comisión estima como existente el vídeo publicado por la parte denunciada el pasado 7 de octubre del 2022 con una duración de dos minutos con siete segundos, sin embargo, del mismo no es posible advertir que **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO** reconozca expresamente los hechos narrados por la parte actora en el escrito de queja, toda vez que no es posible advertir las circunstancias de tiempo, modo y lugar. De igual forma, no es posible inferir la identidad de las personas a las que hace referencia.

Aunado a que de la prueba confesional a cargo de la parte actora, se advierte que el mismo respondió que la queja se basa en notas de carácter periodísticos.

Ahora bien, dada la característica del material probatorio que se ofertó para acreditar los hechos consistentes en los actos de traición al partido a partir de supuestas reuniones sostenidas entre el denunciado y Alejandro Moreno Cárdenas, integrante del Partido Revolucionario Institucional, se afirma que tales elementos de pruebas son insuficientes e ineficaces para concluir la existencia de su responsabilidad respecto de la conducta denunciada, ello de conformidad con la Jurisprudencia **4/2014**<sup>2</sup>, de rubro: **PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN**, dada su naturaleza, dichas probanzas, tienen carácter imperfecto, por lo que resultan insuficientes, por sí solas, para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen; así, al tratarse de indicios, es necesaria la concurrencia de algún otro elemento de prueba con el cual puedan ser adminiculadas, que las pueda perfeccionar o corroborar, asimismo con fundamento en lo previsto en el artículo 87 del Reglamento que prevé lo siguiente: *“Las documentales privadas, las técnicas, la presuncional en su doble aspecto, la instrumental de actuaciones, la testimonial y la confesional, sólo harán prueba plena cuando a juicio de la CNHJ las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.”*

Al respecto, conviene establecer qué es la prueba indiciaria<sup>3</sup>:

La prueba indiciaria, de acuerdo con Hernando Devis Echandía<sup>4</sup>, consiste siempre en hechos plenamente comprobados por cualquier medio probatorio.

---

<sup>2</sup> Consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral, Año 7, Número 14, 2014, págs. 23 y 24.

<sup>3</sup> Para lo cual resulta orientadora la diversa sentencia emitida por esta Sala Regional en el juicio de clave SDF-JRC-71/2013.

<sup>4</sup> Devis Echandía, Hernando, Teoría General de la Prueba Judicial, Colombia, Themis, 2006, 5ª edición, tomo II, pp. 587-591.

Esto es, el indicio no es una prueba de segunda clase, ni un principio de prueba, sino que, como cualquier otro medio, puede tener o no el carácter de prueba plena, de acuerdo con sus condiciones intrínsecas y extrínsecas. Es un medio que por sí mismo tiene valor probatorio en virtud de la conexión lógica que presenta con el hecho investigado.

La razón o el fundamento del valor probatorio del indicio, radica en la posibilidad de que la o el juez induzca de él lógicamente el hecho desconocido que investiga.

Ese poder indicativo se fundamenta, por su parte, en la experiencia humana o en los conocimientos técnicos o científicos especializados, según sean indicios ordinarios o técnicos.

En el primer caso, se trata de esas máximas o reglas generales de la experiencia, que enseñan la manera ordinaria como se suceden los hechos físicos o psíquicos, y le sirven al juez de guía para la valoración de toda clase de pruebas y, en especial, de la indiciaria.

A la persona que decide la controversia le basta aplicar a los hechos indiciarios debidamente probados y que conoce con certeza, esas máximas comunes o las técnicas especiales, para obtener con ayuda de la lógica su conclusión acerca de si de aquellos se concluye o no la existencia o inexistencia de los hechos investigados y si esa conclusión es cierta o únicamente probable.

La fuerza probatoria de los indicios depende de la mayor o menor conexión lógica que la o el juzgador encuentra entre aquellos y el hecho desconocido que investiga, con fundamento en las reglas generales de la experiencia o en las técnicas, según sea el caso.

Entre las clasificaciones posibles del tipo de indicios, encontramos los siguientes:

\* **Indicio necesario.** Es aquél que por sí solo demuestra la existencia o inexistencia del hecho investigado. Otorga certeza sobre el hecho que se desconocía y sobre el cual se está investigando.

Para este supuesto es necesario que la regla de la experiencia común o científica que le sirve de fundamento sea de aquellas que no sufren excepción, que ineludiblemente se cumplen, porque consta en una ley física inmutable y constante, pues solo así la inferencia indiciaria resulta también indudablemente cierta.

Por ejemplo, es una máxima de la experiencia que si el día de la jornada electoral te encuentras con una persona que no tiene tinta en el dedo pulgar es porque no ha acudido a votar.

\* **Indicios contingentes.** Son los que, tomados en lo individual, aportan un cálculo de probabilidad y no de certeza, aunque ésta se puede lograr si existen varios indicios.

Ciertamente, la teoría de lo que ordinariamente ocurre en el mundo físico y en el mundo moral es la base de la prueba indiciaria, pues permite que de un hecho se induzca la causa o el efecto de otro, cuando tal conclusión corresponde a la idea que tenemos del modo en que ordinariamente se producen esa causa o ese efecto.

De la constante del ser y de obrar, deducimos consecuencias ciertas, de lo ordinario del ser y de actuar, deducimos consecuencias probables.

Por lo anterior, **debe quedar aclarado que es indispensable que examinados en conjunto los indicios produzcan la certeza sobre el hecho investigado** y, para que esto se cumpla, se requiere que sean graves, que concurren armónicamente a indicar el mismo hecho y que suministren presunciones que converjan a formar el convencimiento en el mismo sentido.

De esta forma si los indicios son leves o de poco valor probatorio, porque la relación de causalidad con el hecho indicado no es clara ni precisa, de su conjunto tampoco podrá resultar la certeza necesaria para que la o el juez base en ellos su decisión, pues **de un conjunto de pruebas deficientes, por muchas que sean, no puede resultar una conclusión cierta.**

Al respecto, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación<sup>5</sup>, también ha señalado que dicha prueba **no debe confundirse con un cúmulo de sospechas**, sino que la misma debe estimarse actualizada solamente cuando los hechos acreditados dan lugar de forma natural y lógica a una serie de conclusiones, mismas que a su vez **deben sujetarse a un examen de razonabilidad y de contraste con otras posibles hipótesis racionales;** circunstancia que tampoco se acredita en el caso concreto.

Como se observa de las pruebas ofertadas por la parte actora no generan la suficiente convicción sobre los hechos que se le imputan al denunciado, ello a partir de no contarse con un hecho conocido o probado con el cual la probanza técnica pueda administrarse, por lo que esta CNHJ no tiene certeza de los hechos que pretendieron probarse, siendo carga del

---

<sup>5</sup> Así lo ha sostenido al emitir la Tesis **1a. CCLXXXIII/2013 (10a.)** de rubro: **PRUEBA INDICIARIA O CIRCUNSTANCIAL. SU NATURALEZA Y ALCANCES**, razonamientos que aun emitidos respecto a la materia penal se consideran orientadores para el presente caso.

denunciante. Lo anterior en el entendido que la prueba documental adminiculada con las pruebas técnica genera indicios simples que no generan prueba plena conforme a lo expuesto en la presente resolución.

En este contexto, este órgano jurisdiccional estima que al no quedar acreditados los hechos referidos, la parte actora incumple la obligación contenida en el artículo 53 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, y en la **Jurisprudencia 12/2010** de rubro: "**CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE**", que disponen respectivamente, que el que afirma está obligado a probar y que la carga procesal de la prueba corresponde al promovente.

Esto es, en autos no obran elementos suficientes que permitan demostrar que los hechos que, se pretende sean sancionados, efectivamente se hubiesen realizado en las circunstancias expuestas por el promovente en su escrito de queja, por lo que los agravios vertidos por la actora respecto a los actos de traición y subordinación a personajes de otros partidos políticos, resultan **infundados** al no tenerse por acreditados los hechos narrados en su escrito inicial de queja.

Por último, se deja a salvo el derecho del denunciado a fin de denunciar los hechos relativos a la calumnia, denostación y discurso de odio en contra de las personas militantes que estime resulten responsable, en virtud a que la materia de este asunto no versa sobre el análisis de dichas conductas toda vez que en materia electoral no resulta procedente la reconvencción, conforme a lo establecido en la **Jurisprudencia 25/2000** de rubro: "**RECONVENCIÓN. ES IMPROCEDENTE EN MATERIA LABORAL ELECTORAL**"

**Por lo antes expuesto, fundado y motivado, conforme a lo establecido en los artículos 49 inciso a) y n), 54, 55 y 56 del Estatuto de MORENA; Título Octavo (artículos 26 al 36), 122, 123 y 127 del Reglamento de la CNHJ; los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.**

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Se declaran **INFUNDADOS** los agravios de la Parte actora, en los términos de lo expuesto en esta Resolución.

**SEGUNDO.** **Notifíquese** la presente Resolución a las partes, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.



**TERCERO. Publíquese** la presente Resolución en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional a fin de notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

**CUARTO. Archívese** el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por mayoría las personas integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA; con el voto en contra de la Comisionada Zázil Citlalli Carreras Ángeles y el Comisionado Vladimir M. Ríos García, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

**“CONCILIACIÓN ANTES QUE SANCIÓN”**



**DONAJÍ ALBA ARROYO  
PRESIDENTA**



**EMA ELOÍSA VIVANCO ESQUIDE  
SECRETARIA**



**ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ  
COMISIONADO**

Ciudad de México, 20 de abril de 2023

**Expediente: CNHJ-CAMP-1643/2022**

**Asunto:** Se emite voto particular

**VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL COMISIONADO VLADIMIR MOCTEZUMA RÍOS GARCÍA EN RELACIÓN A LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CNHJ-CAMP-1643-2022.**

En este voto particular expongo las razones por las cuales **no comparto** la decisión mayoritaria.

Si bien comparto con el resto de mis compañeras Comisionadas y compañero Comisionado que el ofrecimiento de pruebas realizado por la parte actora no cumple en su totalidad con los extremos previstos en el reglamento interno lo cierto es que, desde nuestra perspectiva, es un **hecho público y notorio**, derivado no solo de lo dado a conocer a través de medios de comunicación sino, principalmente, de lo publicado por el propio Gobierno del Estado de Campeche, en específico, del programa: “*Martes del Jaguar*” que la parte denunciada, **el C. José Luis Flores Pacheco cometió graves faltas a la normatividad partidista que afectaron la imagen y estrategia-político electoral de nuestro partido político.**

En ese sentido, quien suscribe, considera que **la parte denunciada debió ser sancionada con la cancelación de su afiliación a MORENA** porque de los autos del expediente se sostienen las acusaciones realizadas por la parte actora dado que, si bien la mayor parte del cúmulo probatorio corresponde a pruebas técnicas, también lo es que de la sola percepción por los sentidos del contenido de ellas

es dable identificar al denunciado y relacionarlo con los hechos que en ellas se contienen.

Asimismo, en relación a lo anterior, considero que **la Ponencia que presentó el proyecto dejó de observar el contenido del artículo 87° de nuestro reglamento interno** y, en ese sentido, debió también estimar las pruebas aportadas por el quejoso no solo por su naturaleza jurídica sino también en función de las reglas de la lógica, la sana crítica y las máximas de la experiencia.

Finalmente, no debe pasar desapercibido que uno de los valores jurídico tutelados por nuestra normatividad y de mayor importancia es la imagen de nuestro partido-movimiento pues, al verse afectada esta por hechos como los cometidos por el denunciado, se pone en peligro la unidad y fortaleza de nuestro movimiento y, con ello, el proyecto de transformación perdiendo de vista él y quienes cometen actos iguales o similares que **el bien común y la consolidación de nuestra organización se encuentra por encima de cualquier interés individual.**

Es por las razones expuestas que refrendo lo asentado y expreso el presente voto particular.

***“Solo el pueblo organizado pue de salvar a la Nación”***



VLADIMIR M. RÍOS GARCÍA  
COMISIONADO